



**Transformaciones en la Dinámica Familiar de un Adolescente Inmerso en el Sistema de  
Responsabilidad Penal Popayán – Cauca 2023 - 2024**

Zonia Benavides Castro

Esperanza Chaves Rivas

Miriam Mora Obando

Pontificia Universidad Javeriana

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Maestría en Asesoría Familiar

Santiago de Cali

Mayo 2024

Transformaciones en la Dinámica Familiar de un Adolescente Inmerso en el Sistema de  
Responsabilidad Penal Popayán – Cauca 2023 - 2024

Zonia Benavides Castro

Esperanza Chaves Rivas

Miriam Mora Obando

Directora: María Irene Victoria Morales

Doctora en Antropología de la Universidad del Cauca

Pontificia Universidad Javeriana

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Maestría en Asesoría Familiar

Santiago de Cali

Mayo 2024

ARTICULO 23 de la Resolución No.  
13 del 6 de Julio de 1946, del  
Reglamento de la Pontificia  
Universidad Javeriana de Cali

“La Universidad no se hace responsable por los conceptos emitidos por sus alumnos en sus trabajos de Tesis. Solo velará porque no se publique nada contrario al dogma y la moral católica y porque las Tesis no contengan ataques o polémicas puramente personales; antes bien, se vea en ellas el anhelo de buscar la Verdad y la Justicia”.

## Tabla de Contenido

<b>Resumen</b> .....	<b>7</b>
<b>Summary</b> .....	<b>8</b>
<b>Introducción</b> .....	<b>9</b>
<b>Método</b> .....	<b>29</b>
Tipo y diseño de la investigación.....	29
Participantes .....	31
Consideraciones éticas .....	32
<b>Resultados</b> .....	<b>33</b>
<b>Discusión</b> .....	<b>47</b>
<b>Referencias Bibliográficas</b> .....	<b>55</b>
<b>Anexos</b> .....	<b>61</b>

**Lista de Figuras**

<b>Gráfica 1</b> Número de casos reportados .....	9
<b>Gráfica 2</b> Familia participante .....	31
<b>Gráfica 3</b> Convenciones.....	32

**Lista de anexos**

<b>Anexo A</b> Fases de la investigación.....	61
<b>Anexo B</b> Sistema categorial.....	623
<b>Anexo C</b> Formato de entrevista semiestructurada.....	67
<b>Anexo D</b> Matriz de registro sistemático de búsqueda de literatura especializada.....	69
<b>Anexo E</b> Validación de expertos .....	69
<b>Anexo F</b> Consentimiento informado .....	99

## Resumen

Cuando un/a adolescente entra en conflicto con la ley y es internado/a en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes -SRPA- y su familia debe enfrentar esta experiencia se generan cambios en sus interacciones, en las maneras de relacionarse en su cotidianidad. Estas transformaciones pueden favorecer la convivencia familiar; en otros casos propician quiebres emocionales que agudizan los conflictos intrafamiliares. El SRPA considera a la familia como un actor central el proceso de corresponsabilidad pedagógica, sin embargo, no en todos los casos se logra la vinculación efectiva del sistema familiar.

Nuestro interés investigativo se centra en la identificación y análisis de las transformaciones en la dinámica familiar de un adolescente relacionadas con el proceso de internamiento en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes -SRPA- en Popayán – Cauca 2023 - 2024. La metodología utilizada fue de corte cualitativo, se realizó un estudio de caso, construyendo un diálogo participativo a través de entrevista semiestructurada con una familia habitante de la zona rural de Popayán.

La investigación permitió concluir que, durante el proceso de internamiento en el SRPA, la dinámica familiar tuvo transformaciones positivas, mejorando la calidad de la convivencia. Estos cambios están relacionados con la participación activa de la familia en el proceso de implementación de las medidas pedagógicas y reeducativas dadas en el instituto de formación Toribio Maya de Popayán – Cauca

**Palabras claves:** dinámica familiar, responsabilidad penal, medidas pedagógicas, transformaciones y familia.

## Summary

When a teenager comes into conflict with the law and is interned in the Juvenile Justice System (SRPA), their family faces changes in their interactions and ways of relating in their daily lives. These transformations can either promote family coexistence or exacerbate emotional breakdowns that intensify intrafamily conflicts. The SRPA considers the family as a central actor in the process of pedagogical co-responsibility; however, effective engagement of the family system is not always achieved in all cases.

Our research interest focuses on identifying and analyzing the transformations in the family dynamics of a teenager related to the internment process in the Juvenile Justice System (SRPA) in Popayán – Cauca 2023 - 2024. The methodology used was qualitative, conducting a case study by constructing participatory dialogue through semi-structured interviews with a family residing in the rural area of Popayán whose son is interned in the Toribio Maya Institute, an entity affiliated with the SRPA.

The research led to the conclusion that during the internment process in the SRPA, the family dynamics underwent positive transformations, improving the quality of coexistence. These changes are linked to the active involvement of the family in implementing the pedagogical and re-educational measures provided at the Toribio Maya training institute in Popayán - Cauca.

Keywords: family dynamics, penal responsibility, pedagogical measures, transformations, and family.

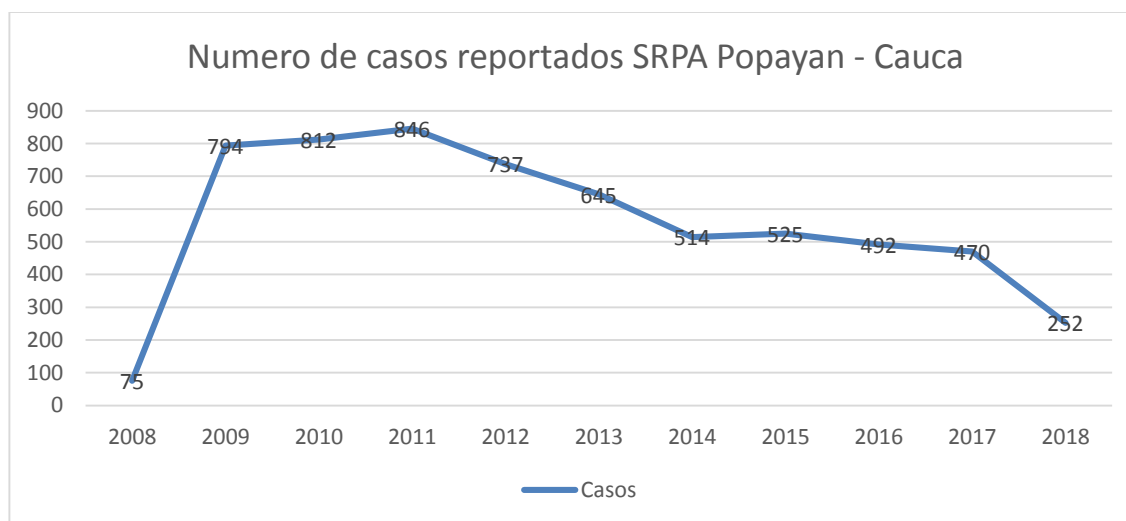


## Introducción

En Colombia, de acuerdo a la oficina de Planeación de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, entre junio de 2008 a junio de 2018 se reportaron 251.000 mil casos de adolescentes vinculados a un delito, de los cuales solo a mitad del año 2018 en la ciudad de Popayán-Cauca se presentaron 252 casos. La grafica 1 muestra el comportamiento de los casos en la ciudad de Popayán durante una década, percibiéndose una curva descendiente desde el año 2011, sin embargo, el promedio anual para esta zona del país se encuentra en 500 casos aproximadamente.

### Gráfica 1

*Número de casos reportados*



Nota: La figura muestra el número de casos reportados en Popayán. Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (s.f)

La grafica presenta altos índices de casos reportados, que da cuenta de los cambios en la dinámica familiar que indican transformaciones en las relaciones al interior del sistema, por tal motivo se hace necesario investigar cuáles son esos cambios y cómo repercuten en las relaciones entre los integrantes de la familia.

Bajo este panorama, la presente investigación se centra en la identificación y análisis de las transformaciones en la dinámica familiar de un adolescente relacionadas con el proceso de internamiento en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes -SRPA- en la ciudad de Popayán – Cauca entre los años 2023 y 2024. Dicho interés se centra en comprender como las familias transitan en el proceso de vivenciar esta crisis no normativa e inesperada dentro de su dinámica y estructura relacional, lo cual, seguramente exige movimientos importantes para sopesar las nuevas condiciones legales y sociales del hijo adolescente en conflicto con la ley mediante el proceso de internamiento con la aplicabilidad de las medidas pedagógicas se involucra a los actores institucionales, familiares y sociales, siendo corresponsables en los resultados del PARD.

Para la teoría general de sistemas, el posibilitar la comprensión de los individuos como partes de un sistema, será de gran utilidad para la prevención de problemas, la promoción y desarrollo del ser humano en cualquier campo o actividad, y en la potenciación de sus diferentes dimensiones. Así, desde la experiencia profesional en atención con adolescentes en conflicto con la ley penal, desde el establecimiento de la Ley 1098 de 2006, se ha podido evidenciar la reincidencia de los/las adolescentes a las instituciones de protección y rehabilitación, siendo los motivos de ingreso cada vez más recurrentes y acentuados contra su misma familia.

Por ello, con el propósito de analizar y reconocer estas transformaciones familiares, la presente investigación de corte cualitativo, realizó un estudio de caso con una familia habitante de la zona rural de Popayán, con quienes desde la generación de sus narrativas se posibilitó precisar las condiciones vinculadas a la dinámica familiar antes y durante del proceso de internamiento en la institución de formación Toribio Maya en la ciudad de Popayán. Lo anterior, se apoyó en la construcción de un diálogo participativo con la implementación de una entrevista

semiestructurada para develar de manera concreta los cambios internos en la dinámica relacional de la familia.

En el marco de entendimiento de la relación entre el SRPA y las transformaciones de la dinámica familiar, es necesario presentar en contexto, en primer lugar el lineamiento técnico del modelo de atención para adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley - SRPA, en su fundamentación jurídica y concepción pedagógica señalando el abordaje de la familia como un sistema, así como sus apuestas por la transformación o fortalecimiento de las dinámicas familiares; en segundo lugar a realizar un acercamiento conceptual sobre las dinámicas familiares.

El SRPA está integrado por todo un conjunto de autoridades judiciales y administrativas que trabajan articuladamente en la atención de adolescentes entre 14 y 18 años que hayan infringido la ley penal Colombiana, todo este procesamiento está basado en el código penal ley 599 de 2000, código de procedimiento penal 906 de 2004 y ley 1098 de 2006 código de infancia y adolescencia, estableciendo normas o reglas de comportamiento, actividades, instituciones y personas que trabajan en equipo para investigar y decidir las acciones a seguir con los adolescentes en este tipo de situaciones al margen de la ley.

En el SRPA, de acuerdo a la ley colombiana en concordancia con la ley 1098 de 2006 Código de Infancia y Adolescencia, se establecen procedimientos para la intervención y atención basados en un modelo de justicia restaurativa que pretende establecer un tratamiento especial con el adolescente infractor, orientado al restablecimiento de derechos, la implementación de medidas pedagógicas que propendan por un proceso reeducativo más que sancionatorio, ya que la infracción cometida según el artículo 144 del código de infancia y adolescencia, procedimiento aplicable, el sistema de responsabilidad penal para adolescentes se regirá por las normas

consagradas en la ley 906 de 2004 (sistema penal acusatorio), exceptuando aquella que sean contrarias al interés superior del adolescente desde el principio de la corresponsabilidad con un enfoque diferencial, de derechos humanos y justicia restaurativa.

Es importante considerar, que este código fue diseñado a partir de lo dispuesto en la Convención Internacional de los Derechos del Niño en relación con la administración de justicia de menores de edad, para la creación del Libro II que se titula Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes-SRPA; su implementación fue gradual, a partir del 15 de marzo de 2007 hasta el 1° de diciembre de 2009.

En este orden de ideas, la justicia penal juvenil colombiana se basa en la normatividad internacional para garantizar la protección integral y el interés superior basados en el diseño de medidas pedagógicas y de restablecimiento de derechos. La constitución política de Colombia en su artículo 42 que hace referencia a la protección integral de la familia, la ley de infancia y adolescencia, la Resolución 1997/30 del Consejo Económico y Social en los artículos 3, 37 y 40 constituyen las orientaciones conceptuales y metodológicas, que deben asumir de forma corresponsable las entidades que hacen parte del SRPA; el artículo 140 se refiere a la finalidad; el artículo 139 sanciona y establece medidas para los adolescentes entre las edades de 14 a 18 años que cometen un hecho punible, por ende el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, establece en los artículos 11, 163, y 177 de la Ley 1098 de 2006, los lineamientos de atención a adolescentes que ingresan por presunta comisión de un delito.

Respecto a las medidas pedagógicas cuando el juez determina que el adolescente es responsable de los hechos que se le acusa, tiene en cuenta algunos criterios para tomar una medida asertiva, para determinar la sanción que más le conviene y que garantice la protección integral del mismo y su familia, se analiza qué hizo el adolescente y la gravedad del hecho, las

circunstancias que llevaron a cometer el delito y la edad del adolescente, la aceptación de los hechos realizados.

En el marco jurídico de ley se establecen sanciones específicas, las cuales, tienen una finalidad protectora, educativa y restaurativa, y se aplicarán con el apoyo de la familia y de especialistas. Para la presente investigación, se realizará abordaje a la sanción denominada privación de la libertad en centro de atención especializado, la cual, se conceptualiza en el Artículo 160 de la Ley 1098 de 2006 como “toda forma de internamiento, en un establecimiento público o privado, ordenada por autoridad judicial, del que no se permite al adolescente salir por su propia voluntad” (párr.1).

En concordancia, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF, s,f) retoma el Artículo 88 de la Ley 1453 de 2011 que modificó el artículo 187 de la ley 1098 de 2006, describe que se aplicará la privación de la libertad:

En centro de atención especializada... a los adolescentes mayores de dieciséis (16) y menores de dieciocho (18) que sean hallados responsables de la comisión de delitos cuya pena mínima establecida en el Código Penal sea o exceda de seis años de prisión. (p. 83)

Estas medidas a partir de una comprensión pedagógica, humanizada y con enfoque diferencial, pretenden desarrollar habilidades psicosociales en los adolescentes en conflicto con la ley desde sus necesidades particulares, con el fin de potencializar sus capacidades para reincorporarse al contexto social, asumiendo comportamientos normativos conducentes a retomar su proyecto de vida en el cual se tenga en cuenta a la familia y la sociedad. La acción que cometieron no debe ser un estigma para el desarrollo de su vida, sino un hecho que los lleve a la reflexión, autoevaluación, concienciación y responsabilidad sobre el daño causado, encaminándose al reconocimiento del otro, con una perspectiva de inclusión social, previniendo

la reincidencia en conductas disruptivas que van en contra de la ley.

Una vez comprendido este aborde jurídico, es importante contemplar en la ejecución de estos procesos la implementación de medidas pedagógicas, que se desarrollan en una esfera temporo- espacial, donde priman los diálogos de convivencia que dan cuenta de las interrelaciones en forma positiva y propositiva, desarrollando habilidades blandas que se centran en el respeto, las normas, las jerarquías, los límites y la comunicación que van en pro de los procesos reflexivos.

Los profesionales del operador Toribio Maya, operador del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF-, trabajan con los adolescentes en espacios de diálogo, concertación y negociación, a través de diferentes técnicas individualizadas y grupales como grupos focales con adolescentes o jóvenes líderes, que gracias las estrategias lúdico-pedagógicas y con el objetivo de reconstruir valores, hábitos saludables, principios éticos y morales, se logra contribuir en el desarrollo biopsicosocial. Lo anterior, busca finalmente promover la autoregulación, gestión de emociones y control de impulsos que contribuyan en la participación de los diferentes entornos, como el familiar, educativo y social.

En relación a la intervención familiar, el operador busca que su participación sea activa, propiciando el reconocimiento de dinámicas relacionales y comprensión de debilidades, para favorecer la movilización y potenciación de redes sociales, a través de la dinamización y autogestión de sus recursos internos y externos. Así mismo, se promueven actividades formativas y grupales, orientadas al establecimiento de acuerdos desde la función de su rol garantizando una adecuada dinámica familiar para el desarrollo de la resiliencia y construcción de diálogos generativos gracias a la gestión de espacios y relaciones seguras con fuertes vínculos afectivos.

En este contexto normativo y pedagógico que enmarca la sanción en los adolescentes

infractores, se resalta el carácter participativo de las familias en la reeducación. Así, desde la perspectiva sistémica Minuchin (como se citó en Rivas 2003) precisa a la estructura familiar como “el conjunto de demandas funcionales que organizan los modos en que interactúan los miembros de una familia. Una familia es un sistema que opera a través de pautas transaccionales” (p.36). El sistema familiar, entonces, está en permanente proceso de conservación y transformación, muestra un desarrollo que se desplaza a través de un cierto número de etapas que exigen una reestructuración.

Dicha reestructuración, donde están implícitos muchos actores, permite realizar ajustes y adaptaciones frente a las circunstancias cambiantes esperadas o inesperadas y a la vez conservar su coherencia e identidad y mantener una continuidad a través del tiempo y el espacio.

Ahora bien, el lineamiento ofrece otros apoyos y precisa además que las sanciones que se aplican a un adolescente son supervisadas por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; se busca que el menor de edad sea protegido de cualquier violación de sus derechos, que viva un proceso educativo que le permita cambiar su forma de pensar y actuar para que no vuelva a cometer ningún delito y que corrija sus errores. La familia debe movilizarse participando activa y responsablemente de los procesos pedagógicos que se adelantan, tales como asistencia a talleres para padres, donde se trabajan temas como manejo de normas, límites y autoridad, responsabilidades parentales, entre otros; asumir cambios que favorezcan el reintegro del adolescente una vez termine la sanción; el hogar debe estar preparado para el reintegro, con cambios que favorezcan al adolescente y a todos sus integrantes.

Cabe señalar, que las sanciones y medidas pedagógicas están orientadas a los adolescentes, parten del reconocimiento de sus intereses, organizando los tiempos, espacios y procesos; todo esto enfocado no al castigo, sino a la reflexión sobre una conducta inapropiada,

sus medidas tienen un carácter pedagógico, específico y diferenciado respecto del sistema penal para adultos conforme a la protección integral del niño, niña o adolescente.

Finalmente, el artículo 99 de la ley de infancia y adolescencia, hace referencia al proceso administrativo de restablecimiento de derechos – PARD es el proceso especial que incluye las acciones, competencias y procedimientos necesarios para que las autoridades administrativas realicen las acciones tendientes al restablecimiento del ejercicio pleno y efectivo de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, de acuerdo con las características y necesidades particulares de cada caso.

Por otro lado, la investigación resulta imperante al analizar de manera relacional las transformaciones de la dinámica familiar en correlato con el proceso de rehabilitación y reintegración del adolescente, posibilitando coadyuvar en la prevención la estigmatización del adolescente como desintegrador del sistema familiar al mismo tiempo que permite el reconocimiento de la importancia rehabilitadora del trabajo pedagógico desde una perspectiva articuladora con la familia. Es de gran utilidad abordar la temática para identificar las corresponsabilidades de diferentes actores, en aras de optimizar la ejecución procesos reeducativos en la población adolescente y juvenil que lamentablemente se exponen a este tipo de eventos, generando acciones de prevención para lograr que las familias cuiden y sean garantes de sus derechos.

Tras la relevancia y necesidad de abordar las transformaciones que vive la familia en el acompañamiento de procesos pedagógicos y de reeducación con un hijo adolescente vinculado al SRPA, se revisaron investigaciones relacionadas con esta temática para precisar hallazgos que desde el contraste alentaron la propuesta investigativa plantean un abordaje a la comprensión de la dinámica familiar y su relación con adolescentes en conflicto con la ley.



En el ámbito internacional, la investigación de Bernedo (2020): Funcionamiento familiar en adolescentes en conflicto con la ley penal desarrollada Chiclayo-Perú, describe que la tasa de infracciones contra la ley penal de parte de adolescentes ha aumentado. Estas conductas transgresoras de la ley pueden ser evitadas, pero precisan que, en la reincidencia de la comisión de delitos, intervienen factores biológicos, sociales y contextuales. Entre los factores contextuales se ubica al funcionamiento familiar vinculado con la aparición y permanencia de la conducta infractora.

Esta investigación, no experimental-descriptiva, tuvo como finalidad describir los niveles de funcionamiento familiar de 65 varones y 5 mujeres en conflicto con la ley penal. Para ello, se utilizó la Escala de Funcionamiento Familiar- FACES III, el cual arrojó como resultado que un 50% de los adolescentes percibe a su familia en nivel medio de funcionamiento familiar, en cuanto a la dimensión de cohesión, prevaleció el nivel desligada en un 38,6%, mientras que en la dimensión de adaptabilidad, predominó el nivel estructurada en un 30 %, lo cual pone en evidencia que viven en su mayoría dentro de familias disfuncionales, es decir que presentan situaciones de maltrato y violencias en sus interacciones cotidianas, y muestra rigidez en el establecimiento de pautas y escasa capacidad de cambio.

En Ambato, Ecuador se realizó el estudio denominado: Relación entre la conducta antisocial y delictiva con la funcionalidad familiar en adolescentes de los autores Fiallos y Delgado (2022), quienes precisan que “las conductas antisociales y delictivas tienen sus orígenes en la funcionalidad familiar que desde la infancia los adolescentes toman como modelo el círculo familiar en el que se desenvuelven.” (p. 3267). El objetivo de esta investigación se enfocó en determinar la relación entre las conductas antisociales y delictivas y la funcionalidad familiar en los adolescentes, a nivel metodológico manejo un enfoque cuantitativo, transversal y con un

diseño no experimental y correlacional. De esta manera se emplearon los instrumentos como el Cuestionario de Conductas Antisociales y Delictivas (A-D) y la Escala de Funcionamiento Familiar (APGAR Familiar). Se demostró que la mayoría de los adolescentes presentan disfuncionalidad familiar leve y fragilidad en aspectos como el manejo de autoridad, comunicación y afecto. Se destaca que al existir menor disfuncionalidad familiar existe baja presencia de conductas antisociales.

Por otro lado, fue de interés revisar la investigación desarrollada en México por Rosa-Rodríguez, P. (2022) denominada: Hallazgos derivados de los factores que influyen en la reincidencia de los niños y adolescentes en conflicto con la ley. El estudio muestra que la desintegración familiar de los infractores, así como las relaciones de distanciamiento y abandono en estos núcleos contribuyen, como factor preponderante, a que los jóvenes respondan transgrediendo el orden social, pues son situaciones que desestructuran su desarrollo. La ausencia de los padres en procesos de reinserción social, alteran los logros de los programas, observándose en estos casos una mayor recurrencia a la reincidencia que en aquellos en donde existió adicción a sustancias psicotrópicas o incluso en los casos de provenir de familias criminógenas. Es así que la falta de cohesión del núcleo familiar, perjudica la integración exitosa de los adolescentes en conflicto con la norma penal.

Así mismo, en el estudio: Rehabilitación social en adolescentes infractores de Pavón y Gaona, (2021) en Ecuador, se permitió comprender que “el delito es una manifestación social producto de factores culturales, económicos y familiares...por las grandes consecuencias que conlleva cometer una infracción” (p.1). Estos autores precisan que ante la desigualdad sociocultural que potencia una condición de riesgo en los adolescentes, se encontró factores asociados a doble vulnerabilidad: social y familiar que agudizan la problemática. Ahora bien, el

sistema penal enfocado en la población adolescente se caracteriza por tener un principio cuyo interés superior es el bienestar de los niños, niñas y adolescentes (NNA); sin embargo, los resultados arrojan que las estrategias o programas aplicadas en los Centros de Rehabilitación Social, no generan un nivel de conciencia apropiada que motiven al adolescente infractor a cambiar. Se propone entonces la creación de un clima para el entrenamiento en habilidades cognitivas e interpersonales y la consolidación de aprendizajes de nuevos estilos de vida, que involucren a su entorno social, familiar y comunitario, es decir un trabajo muy articulado y en red para garantizar reeducación integral.

En el orden nacional, Bonilla y Gómez (2012) abarcan la percepción que tienen los menores infractores sobre la dinámica familiar en la que se encuentran inmersos. El objetivo general planteado por las autoras es “analizar la percepción que el menor infractor tiene sobre la dinámica de su entorno familiar” (Bonilla y Gómez, 2012, p. 20). Los resultados obtenidos en esta investigación referenciada, van enfocados a que los menores infractores perciben su dinámica familiar de manera diversa, pero en general, observan a sus familias con altos grados de inestabilidad emocional y afectiva, en conclusión hacen referencia que la falta de afecto genera sentimientos de soledad, abandono y falta de apoyo familiar, generando en ellos temores e incapacidades para afrontar los desafíos de la vida, a su vez, incluyen que la percepción del menor infractor sobre su dinámica familiar puede ser un factor importante, por tal motivo, consideran pertinente fortalecer los vínculos familiares y mejorar la comunicación para prevenir la reincidencia delictiva.

Latorre et al. (2018) en su artículo Dinámica Familiar en adolescentes infractores de la ley en una fundación de Cúcuta, menciona que la dinámica familiar es fundamental en el desarrollo de la integridad del núcleo familiar, los desequilibrios en esta pueden generar

comportamientos negativos y conductas delictivas en el adolescente. Así por ejemplo la investigación señala presencia de manejo inadecuado de las jerarquías, normas y límites al interior en las familias de los participantes inscritos en el SRPA.

Gutiérrez, et.al. (2021) en la investigación: Prácticas de crianza parental y conducta antisocial en adolescentes en conflicto con la ley de corte cuantitativo-transversal, descriptiva-correlacional, siguiendo un muestreo no probabilístico-intencional con la participaron 70 adolescentes vinculados al sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA). Con el uso de la escala de prácticas parentales de Andrade y Betancourt (2008) y la entrevista neuropsiquiátrica para adolescentes (Ferrando et al., 2000), se obtuvo como conclusiones que la variable determinante para el caso de la muestra de adolescentes con conducta antisocial fue el control conductual materno y según el género fue el control psicológico, confirmando la importancia que tiene la influencia de las prácticas maternas en la construcción del comportamiento prosocial en adolescentes.

Higuita (2022), enfatiza en las dinámicas relacionales en familias cuyos jóvenes, entre 18 y 23 años, han completado procesos de responsabilidad penal en la Comuna 10 de Riohacha, La Guajira, resaltando la necesidad de fortalecer los lazos familiares para mejorar la reinserción de los jóvenes en la sociedad. El objetivo de la investigación es “analizar las dinámicas relacionales en familias con jóvenes entre los 18 y los 23 años que han finalizado procesos de responsabilidad penal habitantes la comuna 10 de Riohacha - La Guajira” (Higuita, 2022, p. 13).

Se encontró que la familia es el espacio donde los integrantes están ligados por relaciones, ya sean positivas o negativas, evidenciando que, tras enfrentar procesos legales, los jóvenes transformaron positivamente la forma en que manejan las relaciones de afecto, comunicación y jerarquía. Cuando el joven regresa al hogar, se identificaron cambios

significativos, relacionados con modificaciones en relaciones, además establecieron roles, límites y normas que contribuyen en la resolución de conflictos.

En conclusión, se evidenció que los progenitores entendieron mejor su papel, además, los hijos mostraron una mayor apertura para comprender los roles y las reglas establecidas en el hogar, al asumir sus roles, los padres comprendieron la importancia de brindar un mayor acompañamiento a sus hijos para prevenir la reincidencia en conductas delictivas.

A nivel regional, se toma el estudio de Toro (2021) en su artículo de Investigación denominado Dinámicas Familiares: un factor determinante en la reincidencia juvenil de conductas delictivas, en la ciudad de Popayán, Cauca, señala que las dinámicas familiares son un factor asociado a la reincidencia de los adolescentes en conductas delictivas; el estudio se realizó en el Instituto de formación Toribio Maya, sus conclusiones apuntan a que la reincidencia juvenil está relacionada con los castigos inapropiados impartidos como prácticas de crianza.

Las investigaciones que abordan los temas relacionados con la dinámica familiar y adolescentes infractores, permiten describir, explicar y contrastar las condiciones de vulnerabilidad, pero también los recursos que pueden coadyuvar a su reeducación. Así mismo, otorgan relevancia a las dimensiones familiares, tales como la comunicación, autoridad, los roles y las relaciones afectivas que de acuerdo a su dinámica relacional propician el desarrollo de conductas infractores. De esta manera, con Sánchez (2025) se comprende que “La dinámica familiar es el clima relacional que se establece entre los integrantes de las familias, es móvil y permanece en un equilibrio inestable y complejo” (p.118) que para el caso de los adolescentes infractores requiere ser estudiada de manera permanente debido al reto que implican los cambios socio-culturales que se viven a nivel generacional.

Ahora bien, como ya se ha planteado en el SRPA es determinante la presencia de la

familia que garanticen el fortalecimiento de la/el adolescente durante el proceso reeducativo, para generar transformaciones en las narrativas personales, familiares y sociales que agencien cambios en su proyecto de vida. Cuando el sistema familiar mantiene relaciones conflictivas en sus dinámicas familiares, dificulta la rehabilitación y reintegración exitosa del adolescente en la sociedad.

Esta intencionalidad investigativa se concreta en la pregunta: ¿cuáles son las transformaciones en la dinámica familiar durante el proceso de internamiento de un hijo en el SRPA? Dar cuenta de las transformaciones nos sitúa en un escenario particular de temporalidades marcado por la experiencia del internamiento: un antes y un durante. Estas indagaciones de un antes y un después permiten, de manera contrastada, identificar las transformaciones en la dinámica familiar y establecer sus relaciones con el proceso del SRPA.

La pregunta problema nos orientó a la construcción del siguiente objetivo general: analizar las transformaciones en la dinámica familiar durante el proceso de internamiento de su hijo adolescente en el SRPA Popayán - Cauca 2023 – 2024. Como objetivos específicos se precisaron dos: identificar las transformaciones en la dinámica familiar de un adolescente inmerso en el sistema de responsabilidad penal y establecer la influencia del proceso llevado a cabo con el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescente en la dinámica familiar.

Este tipo de estudios aporta a la construcción de una mirada crítica en torno a la importancia que tienen las medidas pedagógicas y la participación activa de la familia en las transformaciones durante la permanencia en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos – PARD.

Abordar la temática antes enunciada requiere una explicitación en torno a los referentes teóricos y conceptuales, tomando así, dos nociones centrales que fundamentan la investigación:

familia y la dinámica familiar en contextos de procesos de adolescentes en conflicto con la ley y /o inscritos en sistemas de responsabilidad penal.

El concepto de familia ha sido abordado por diferentes teorías y perspectivas, desde un marco normativo en el artículo 42 de la Constitución Política de Colombia en 1991 establece que la familia es el núcleo fundamental de la sociedad. Se constituye por vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla. Considera, que las relaciones familiares se basan en la igualdad de derechos y deberes de la pareja y en el respeto recíproco entre todos sus integrantes. Cualquier forma de violencia en la familia se considera destructiva de su armonía y unidad, y será sancionada conforme a la ley, por tanto, el Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia. Para Minuchin (2013) “La familia es una unidad social que enfrenta una serie de tareas de desarrollo. Estas difieren de acuerdo con los parámetros de las diferencias culturales, pero poseen raíces universales” (p.33). Por ello, requiere una mirada contextual amplia para su comprensión y abordaje, además el autor precisa que las funciones de la familia cumplen dos objetivos distintos. El primero es interno, relacionado con la protección psico-social de sus miembros y el otro es externo asociado a la acomodación a una cultura y la transmisión de esa cultura.” (Minuchin, 2013)

Bajo este contexto, Siporin (como se citó en Viscarret, 2014) “entre 1975 y 1978 desarrolla el enfoque sistémico basado en la teoría ecológica, tomando de ella el concepto de adaptación entre organismo y ambiente” (p. 261), y resalta la importancia de las interacciones de los integrantes de la familia y los contextos en los cuales viven su día a día. Esta teoría toca temas trascendentales de la familia porque se evidencia que la relación de los subsistemas parentofiliales, conyugales y fraternales, juegan un papel determinante en la relación de los

integrantes del núcleo familiar y por supuesto con el exterior para garantizar adaptación, revela que la parte afecta al todo y el todo es afectado por la parte, por lo tanto, los problemas vividos por cada integrante familiar los vivirá todo el sistema y se expresaran al entorno.

Las relaciones familiares no pueden ser tomadas como hechos aislados de su entorno familiar y contextual, así la, perspectiva sistémica es una episteme coherente para comprender las dinámicas de interacción del individuo y la familia. Bertalanffy (como se citó en Viscarret, 2014), introduce otro concepto en la teoría general de los sistemas, denominado objetivo, precisando que “todo sistema tiene uno o algunos objetivos, todos los sistemas incluyen componentes que interactúan y la interacción hace que se alcance alguna meta, un estado final o una posición de equilibrio” (p. 264). Cada miembro de la familia entonces tiene metas, objetivos, rutas trazadas, horizontes definidos, que quiere lograr, y para ello realiza un sinnúmero de acciones y actividades con o sin planeación o programación.

Resulta relevante revisar, entonces, cuales son los objetivos del sistema, como se estructuran los objetivos y como afecta el entorpecimiento de estos objetivos cuando hay una desviación de los propósitos, como la vinculación del hijo adolescente al SRPA puesto que esta condición es un evento adverso o inesperado que afecta al sistema familiar.

Ahora bien, las características de los entornos son cambiantes, la dimensión socioeconómica, laboral, familiar, se transforman permanentemente, pero el individuo sigue dependiendo de las interacciones con sus diferentes entornos y de los individuos que los componen para estructurar herramientas, recursos y procesos que posibiliten adaptación y acomodación con el entorno.

Respecto al sistema familiar, Bronfenbrenner (1977), hace referencia que la familia tiene influencia de diferentes sistemas, abordados desde la teoría ecológica, donde se plantea que:



El modelo posee cuatro sistemas: el microsistema, el mesosistema, el exosistema y el macrosistema. El primero define un conjunto de actividades, roles y relaciones que la persona experimenta en un entorno determinado. El mesosistema es una unión de dos o más entornos (microsistemas) en los que el sujeto participa activamente. El siguiente entorno se denomina ecosistema, y se describe como uno o dos entornos que no incluyen a la persona como participante, pero en los cuáles se producen hechos que le afectan. Y el macrosistema, se refiere a las correspondencias, en forma y contenido, de los sistemas de menor orden (micro-, meso- y exo-) a nivel de la subcultura o de la cultura en su totalidad, junto con cualquier sistema de creencias o ideología que sustente estas correspondencias (Cortés, 2004, p. 52, citando a Bronfenbrenner 1977).

La interconexión entre estos sistemas, son parte fundamental para la comprensión de la dinámica familiar puesto que permite hacer un análisis marco y relacional de sistemas reconociendo no solo las vulnerabilidades sino también identificar recursos y competencias internas y externas para sopesar las crisis de desarrollo o inesperadas que se experimenten en el interior de la dinámica familiar.

En relación a la dinámica familiar Gallego (2012) refiere que “se puede interpretar como los encuentros entre las subjetividades, encuentros mediados por una serie de normas, reglas, límites, jerarquías y roles, entre otros, que regulan la convivencia y permite que el funcionamiento de la vida familiar se desarrolle armónicamente” (p. 333). Al respecto, Rochabrun Hidalgo et al. (como se citó en Moreira y Antón, 2023) contrasta que “en la dinámica familiar se incluyen aspectos relacionados con las normas dentro del hogar, las costumbres, los límites y los roles, que facilitan la convivencia entre los miembros de la familia y, de esta manera, crean un ambiente armónico” (p. 48), Así, estudiar la dinámica familiar permite

comprender mejor los componentes, funciones, interacciones e interrelaciones al interior de la familia para ojala posibilitar una adecuada convivencia más aun en procesos de restablecimiento de derechos con participación del sistema de responsabilidad penal para adolescentes donde es imperante el acompañamiento familiar.

Es indiscutible bajo esta perspectiva que en las funciones de la familia esta asumir la corresponsabilidad para acompañar de manera activa cada etapa de proceso legal y pedagógico, buscando una transformación no sólo del adolescente sino también de cada una de las personas que integran el hogar; reconociendo que cada una de ellas hacen parte de la vida del adolescente y de una u otra forma influyen en su cotidianidad.

Si la familia como sistema está conformada por subsistemas: el conyugal, el parental (o parento-filial) y fraternal, requiere una cohesión. Bertalanffy (1976), menciona que la dinámica familiar, está sujeta a todas las experiencias, sentimientos, emociones e interrelaciones entre los miembros que conforman cada subsistema estableciéndose entre ellos una incidencia reciproca que influye significativamente en aspectos de generatividad o vulnerabilidad.

En este orden de ideas, la dinámica familiar entendida como “las fuerzas intrínsecas que se movilizan en un sistema familiar produciendo relaciones y comportamientos particulares.” (Torres et al., 2014, p. 8), genera acciones en conjunto para hacer frente a los desafíos o en el peor de los casos a entrar en la agudización de las desviaciones.

Eguiluz (2004) indica que la dinámica familiar implica todas las relaciones que establecen los integrantes de la familia entre sí, abarcando el vínculo que construyen los padres, la configuración familiar y el desarrollo de los hijos, es decir da importancia a la expresión del afecto. Al respecto, Arce (1995) menciona que la dinámica familiar está influenciada por dos indicadores: la comunicación y afectividad, si estos aspectos se encuentran deteriorados se

afectan los anhelos de realización personal, autonomía y la asignación de roles, sobre todo de hijos adolescentes. Diversas investigaciones reportan que una dinámica familiar disfuncional induce a los integrantes adolescentes a formar parte de pandillas.

Por su parte, Gonçalves & García, (2012) refieren que las vivencias en sus hogares de episodios de violencia marcan la identidad del adolescente, propiciando un factor de riesgo para el consumo de alcohol y drogas. Así mismo, Mosqueda y Carvalho (2011) señalan que, en la conformación de la familia con presencia de varios integrantes, al no establecer límites y jerarquías se genera un contexto desfavorable para el integrante de la familia en formación, exponiéndolo a mayor vulnerabilidad al consumo de sustancias psicoactivas.

Galicia et al. (2013), precisan que los entornos familiares con conflictos influyen en los adolescentes identificándose características de depresión severa, tácitamente los hijos no encuentran herramientas en sus familias para generar habilidades que les permitan desarrollar autonomía e introyectar las reglas y normas, respecto a la ética y la moral para adaptarse a los diferentes contextos como el familiar, educativo y social.

En conclusión, estos autores indican que han encontrado la relación entre las dinámicas familiares no adecuadas con el desarrollo de situaciones adversas puesto que se amplía la vulnerabilidad a diferentes riesgos sociales que afectan el desarrollo integral.

En este orden de ideas, es imperante que en Colombia el SRPA vincule a la familia en el proceso pedagógico y al proceso administrativo de restablecimiento de derechos; si se logra participación efectiva, se transforma el adolescente y la familia. Lo anterior, en procura de abordar crisis de manera relacional e impedir que la frustración, enojo y malestar experimentado por este evento adverso, se traduzca en la renuencia al acercamiento, participación y acompañamiento de la familia al proceso reeducativo.

El propósito sistémico es leer la crisis como una oportunidad en la reorganización de la dinámica familiar, acogiendo la medida pedagógica como un escenario para resignificar el ejercicio coherente de las normas, afectos y los valores propios de las familias. La estructura familiar se define como “el conjunto invisible de demandas funcionales que organizan los modos en que interactúan los miembros de una familia” (Minuchin 2001 p. 86), por tanto, la reorganización está fundamentada en revisar aspectos asociados a la comunicación tanto digital como analógica, componente importante para generar confianza, asertividad y empatía; así mismo, el establecimiento de normas y límites que aclaran el espectro de actuación de cada integrante de la familia. Establecimiento de alianzas y coaliciones; manejo de autoridad, entendida como el rol que guía y orienta las relaciones en el sistema familiar. Finalmente, la jerarquía relacionadas con las líneas de autoridad que se dan de acuerdo a los subsistemas paterno filiales y los procesos de adaptabilidad que posibilitan ajuste emocional - relacional en pro de la homeostasis del sistema.

Viscarret (2014) manifiesta, la interacción que tenga el adolescente con su entorno familiar determina su comportamiento, por ello, en aras de garantizar el desarrollo integral en diferentes dimensiones del adolescente, es recomendable en las tareas de orientar, reeducar y acompañar a las familias en crisis, comprender las dinámicas en contexto, tomando lecturas y significados en virtud de la idiosincrasia, las apreciaciones particulares como las transiciones internas propias del ciclo vital familiar, los factores estructurales como la tipología y la interacción familiar donde seguramente se visibilizaran oportunidades y recursos de apoyo.

Siendo el SRPA relativamente nuevo en Colombia, es necesario el realizar estudios de casos que permitan de manera crítica identificar las fortalezas y falencias en la implementación y aplicación de las medidas pedagógicas durante el proceso de internamiento.

En el campo de la asesoría familiar, los estudios y las intervenciones planteados desde una mirada epistemológica sistémica posibilitan la comprensión de la compleja interacción dinámica entre los diferentes actores (familia, ICBF, PARD, SRPA, fiscalía, salud, educación) que intervienen en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos - PARD.

## **Método**

### **Tipo y diseño de la investigación**

La investigación se abordará con un enfoque cualitativo, según Taylor y Bogdan (1984), tiene como objetivo “proporcionar una metodología de investigación que permita comprender el complejo mundo de la experiencia vivida desde el punto de vista de las personas que la viven” (p. 31).

Para Hernández et al. (2014) el enfoque cualitativo también se guía por áreas o temas significativos de investigación. Sin embargo, en lugar de que la claridad sobre las preguntas de investigación e hipótesis preceda a la recolección y el análisis de los datos, los estudios cualitativos pueden desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y el análisis de los datos, es así como posibilita el análisis e interpretación de la realidad a partir de experiencias y vivencias de las personas involucradas. Hernández et al. (2006), todo proceso cualitativo se enfoca en estudiar las cualidades del sujeto en un contexto natural, en tanto que se estudia las interacciones en los diferentes ambientes donde interactúa la familia objetivo de la investigación.

El proceso de investigación siguió el diseño de estudio de caso; según, Eisenhardt (1989) un estudio de caso es “una estrategia de investigación dirigida a comprender las dinámicas presentes en contextos singulares” (p. 534), se desarrollaron las siguientes fases Fase 1. Revisión

documental y direccionamiento, Fase 2. Delimitación de la investigación, Fase 3. Diseño y validación de instrumentos, Fase 4. Trabajo de campo y Fase 5. Análisis de la información obtenida y conclusiones teniendo en cuenta las fases de investigación; por lo tanto, se adecua y es pertinente para la investigación de la dinámica familiar del adolescente inmerso en el sistema de responsabilidad penal de Colombia.

### **Técnicas**

Según Arias (2006) las técnicas de recolección de datos son un “conjunto de procedimientos y métodos que se utilizan durante el proceso de investigación, con el propósito de conseguir la información pertinente a los objetivos formulados en una investigación” (p. 376).

En la investigación se utiliza la entrevista semiestructurada, orientada a conocer las transformaciones de la familia en relación a un antes y un durante el proceso de internamiento del adolescente en la institución Toribio Maya.

La entrevista semiestructurada permite la expresión abierta y clara de los entrevistados, al tiempo que abre la posibilidad al investigador de incluir sobre la marcha o durante el desarrollo de la entrevista nuevas preguntas orientadoras.

Presentan un grado mayor de flexibilidad que las estructuradas, debido a que parten de preguntas planeadas, que pueden ajustarse a los entrevistados. Su ventaja es la posibilidad de adaptarse a los sujetos con enormes posibilidades para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos. (Díaz et al., 2013, p. 163)

### **Instrumentos**

Se implementó para la entrevista semiestructurada cuestionario articulado por 17 preguntas. (Ver anexo C).

En segunda instancia se realizó el familiograma como instrumento de recolección de

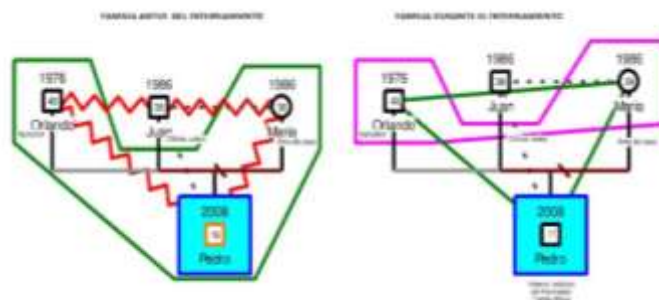
datos interactiva con todo el grupo familiar (padre social/madre biológica e hijo) para complementar los hallazgos obtenidos en la entrevista semiestructura como técnica marco de la investigación. De acuerdo con Alegre y Suarez (2006) el familiograma “es una representación esquemática de la familia, la cual provee información sobre sus integrantes, en cuanto a su estructura y sus relaciones” (p. 49); es un registro de las relaciones de parentesco y el tipo de interacciones afectivas entre los miembros del sistema familiar. Este recurso posibilitó de manera gráfica reconocer las interrelaciones del sistema antes y durante el proceso.

### Participantes

De acuerdo con los objetivos planteados para el presente estudio de caso, los interlocutores corresponden a una familia residente en la zona rural del municipio de Popayán que cumple con los siguientes criterios de inclusión: Ser una familia colombiana, residente la zona rural del municipio de Popayán - Cauca y tener un hijo inmerso en el SRPA, el cual se encuentre con medida de internamiento en el Instituto de Formación Toribio Maya de Popayán - Cauca. Respecto al criterio de exclusión: el adolescente no debe estar próximo a finalizar su periodo de internamiento al inicio de esta investigación.

### Gráfica 2

#### *Familia participante*



Fuente: Elaboración propia

### Gráfica 3

#### Convenciones

	Consumo de sustancias Psicoactivas.
	Relación hostil - conflictos.
	Relación distante.
	Relación armoniosa.
	Unión Marital de Hecho.
	Separados.

Fuente: Elaboración propia

#### Consideraciones éticas

En primer lugar, se garantizó el consentimiento informado de todos los participantes, incluyendo al adolescente y los miembros de su familia. Los participantes estaban conscientes de los objetivos y procedimientos de la investigación, así como de los posibles riesgos y beneficios asociados. Además, se mantuvo la confidencialidad y anonimato de los participantes, asegurando que los datos recopilados no sean identificables, se utilizan seudónimos en la presentación de resultados. Desde la ley 53 de 1977 que establece la ética en los procedimientos de Trabajo Social y la ley 1090 de 2006 que establece reglas y normas con el aval de la Asociación Americana de Psicología (2017) y la ley 1123 del 2007 que rige la actuación del profesional en Derecho, se cumplió con los principios de autonomía, beneficencia y no maleficencia, evitando cualquier daño físico o emocional a los participantes.

Asimismo, se dio la aprobación ética correspondiente por parte de un comité de ética de investigación. Todas estas consideraciones éticas fueron esenciales para garantizar la integridad y la validez de la investigación, así como para proteger y respetar los derechos y el bienestar de los participantes involucrados (Asociación Americana de Psicología, 2017).

Teniendo en cuenta que se planteó la entrevista semiestructurada el estudio tuvo un



riesgo mínimo, aplicándose con éxitos los instrumentos propuestos estableciendo una sola jornada para la aplicación en el encuentro familiar de los integrantes del núcleo conformado por padre social, madre biológica y adolescente, dentro de las instalaciones de Toribio Maya. En cuanto a los posibles conflictos, se contó con el consentimiento informado del Defensor de Familia y de manera afortunada durante el proceso no se reportaron situaciones de riesgo para los participantes.

Respecto a los beneficios, el estudio abrió un espacio neutro en el cual la familia pudo expresar sus narrativas libremente lo que sienten respecto al proceso.

En consecuencia, el presente estudio contó con autorización del Defensor de Familia y consentimiento informado para el adolescente, la madre y padre social (ver anexo F).

### **Resultados**

En el siguiente apartado se exponen los hallazgos producto de la implementación de los referentes metodológicos técnicas e instrumentos, en diálogo con los aportes teóricos y los objetivos planteados. Se articulan categorías que dan cuenta de las narrativas y significados recogidos en la entrevista semiestructurada y los datos evidenciados en el análisis del familiograma como instrumento de apoyo.

A continuación, se presenta la interpretación y caracterización de la familia lograda con el familiograma. En la temporalidad previa a la experiencia de internamiento, se describe a Pedro adolescente de 16 años de edad, estudiante de octavo de bachillerato, quien presenta problemas relacionados con consumo de sustancias psicoactivas y comportamientos disruptivos. Es hijo de la señora María de 38 años de edad, escolaridad básica primaria completa, ama de casa y del señor Juan de 38 años, quien se desempeña en oficios varios. Los padres convivieron durante

algunos años, su relación era distante por lo cual se separan, quedando el hijo de 3 años de edad a completa responsabilidad de la madre.

Después de la separación con el padre biológico del adolescente, la madre establece una nueva relación, constituyéndose actualmente en una familia de tipología reconstituida, radicada en la Vereda Santa Rosa Municipio de Popayán – Cauca. Su pareja actual es el señor Orlando, de escolaridad básica primaria incompleta, agricultor, quien a la fecha cuenta con 48 años de edad y ejerce las funciones de padre social. La pareja se encuentra en unión marital de hecho desde hace 13 años, no han procreado hijos biológicos de su relación, la convivencia entre la madre, el padre social y el adolescente, es hostil y conflictiva, ya que se presenta en su dinámica relacional debilidades en la comunicación, que impide desarrollar acuerdos y resolución de sus conflictos, entre el subsistema conyugal y parento filial, respecto al padre biológico del adolescente la relación es distante con el hijo y la madre.

Temporalidad durante la experiencia de internamiento: El adolescente ingresa a la institución Toribio Maya por el delito de violencia intrafamiliar, la familia durante el proceso de internamiento se mantiene en su estructura, pero las relaciones del subsistema parentofilial mejoran, existen movimientos positivos en reorganización de vínculos relacionales, disminuyen los conflictos y se experimenta relación armoniosa. Respecto a la relación con el padre biológico aun es distante.

Seguidamente, se precisan las subcategorías analizadas en la entrevista relacionada con el primer objetivo, tomando la categoría de transformaciones de la dinámica familiar. Se expone un contraste de la dinámica familiar antes del ingreso al SRPA y los movimientos desarrollados durante la experimentación de la medida de internamiento. Así, la **comunicación** como primera subcategoría denota mucha fragilidad antes de la experimentar el ingreso a la institución Toribio

Maya, caracterizada por mantener un contenido agresivo que deterioraba las relaciones familiares. Las pautas conductuales del adolescente muestran actitudes desafiantes, de rechazo a la autoridad y de sumergimiento en conflictos intrapersonales. Pedro refiere “antes vivía en mi mundo, me encerraba en mi cuarto y no quería saber de nadie, no le contaba mis problemas a mi familia” (febrero 24 de 2024), develando además que el consumo de SPA y el acercamiento a riesgos sociales fomentaban rechazar la regulación familiar.

Paralelo a ello, la madre expone que la crianza de su hijo adolescente se complejizaba, mencionando: “había muchos conflictos, mi hijo no hablaba conmigo ni con mi compañero, él se encerraba en su cuarto y no decía nada” (febrero 24 de 2024), develando mensajes de silencio y apatía que ante cualquier acercamiento detonaban comportamientos intolerantes. A respecto, la señora María narra: “cuando yo le hablaba y le quería llamar la atención se ponía muy grosero, y era muy agresivo sobre todo conmigo, hasta el punto de que un día que le pregunté qué le pasaba, me echó un poco de agua de panela caliente sobre mi cuerpo” (febrero 24 de 2024).

La comunicación marcada por la agresividad en este caso perjudicó el abordaje adecuado de conflictos, el funcionamiento la autoridad que propicio la aparición de eventos de violencia que configuran en Colombia un delito que fue necesario denunciar.

Ahora bien, el adolescente ingresa al SRPA y durante el proceso reeducativo se evidencia en esta categoría mejoría en los procesos comunicacionales, puesto que se integran narrativas generativas. El adolescente refirió “les comento más mis problemas y mis emociones... siento que me se expresar y hablo mejor, se dar solución a algunos problemas, sé comunicarme mejor con mis amigos y mi familia, ya no desconfío de ellos” (febrero 24 de 2024). Así, la investigación devela que Pedro muestra comodidad para expresar sus pensamientos, sentimientos y preocupaciones sin temor a juicios o críticas, relacionando la oportunidad del dialogo como un

mecanismo para abordar los conflictos. Así, la vivencia de la crisis que desato el delito y la sanción se han convertido una opción de reorganización familiar y desarrollo personal, al distanciar al adolescente de los riesgos sociales y acoger la expresión de malestares.

Paralelo a ello, la familia describe al respeto como valor mejorado, reconociendo sus necesidades, deseos y opiniones como válidos y legítimos. En relación al subsistema conyugal, María comentó “ahora hay más respeto, ya mi esposo escucha lo que le digo, antes se iba y me dejaba con la palabra en la boca, ahora cuando hay problemas a veces sale de la casa, pero regresa para que hablemos” (febrero 24 de 2024). Y ello, ha favorecido las oportunidades en esta familia para resolver conflictos, ante lo cual, Orlando comentó “ahora como padres hemos quedado solos, a veces peleamos... salgo de la casa y luego regresó y le pregunto si le paso la rabia y después hablamos y dialogamos para resolver los problemas y nos ayudamos para resolver los problemas” (febrero 24 de 2024), posibilitando reconocer acciones constructivas y no lesivas para convivir en la cotidianidad.

La madre y el padre social, durante el proceso consideran que como pareja es importante mantener el respeto y dialogar cuando se presentan dificultades. El adolescente durante el proceso considera que es importante solucionar sus problemas dialogando con sus padres o amigos, posibilitando, el respeto, confianza y empatía.

Como segunda subcategoría se ubicó a las **relaciones familiares**, expresando el familiograma vínculos deteriorados antes del internamiento. Desde la voz, de la madre se describe: “Yo la verdad me la pasaba llorando, y la gente de la vereda me decía que mejor dejara que mi hijo hiciera lo que quisiera, que no le rogara más, y que así él aprendería a respetarme” (febrero 24 de 2024). Entre madre e hijo, los lazos afectivos y emocionales habían perdido sintonía, precisaban desatención de las funciones vinculares para la integración, colaboración,

ayuda y confianza, se perjudicó la homeostasis y la cohesión familiar. Cabe señalar, en contraste con el familiograma, se evidencia distanciamiento con el padre biológico antes y durante el proceso, se carece de espacios de integración e identificación.

En el proceso pedagógico en el SRPA las relaciones familiares en la familia reconstituida mejoran, al respecto la madre menciona: “mi hijo ha cambiado mucho, en las visitas hablamos, nos reímos, yo veo el cariño que nos tiene, hace cuadros y dibujos pensando en nosotros, inclusive a mi compañero que nunca le decía papá, ahora ya lo hace” (febrero 24 de 2024).

La intervención pedagógica efectiva, reduce la probabilidad de que los jóvenes vuelvan a cometer delitos en el futuro, así trabajar, con el componente familiar y el mejoramiento relacional en este caso fue fundamental. El padre social refiere: “ahora me llama papá, aunque biológicamente no lo sea, antes no lo decía y eso me pone feliz porque el internamiento le ha servido mucho, hasta la forma de hablar es distinta, ya no es grosero” (febrero 24 de 2024). Para esta familia, el proceso no se limitó únicamente a sancionar un delito, sino que desde la visión de reeducación se incluyó aspectos emocionales y de desarrollo personal en el adolescente, fortaleciendo la autoestima, acercamiento familia y resiliencia.

En la subcategoría de **alianzas**, antes del proceso se identifica no se habían estructurado de manera positiva, Pedro había establecido actitudes de rechazo hacia su familia asumiendo conductas de agresividad, expresa: “antes era grosero, intolerante, desconfiado de los amigos y la familia” (febrero 24 de 2024). Y las alianzas estaban proyectadas en escenarios externos (pares), especialmente, para mantener el consumo de SPA y recaer en comportamientos desafiantes a la norma. La señora María, al respecto reafirma la agresividad de Pedro, sin embargo, consideraba que pese a ello como madre asumir un rol cercano, buscando aliarse con él, ante lo cual, expresa: “para uno como madre es difícil separarse de sus hijos” (febrero 24 de 2024); pero el hijo no

correspondió a la intención de protección y cuidado. Así, la señora María construye una alianza con instituciones y profesionales especializadas para lograr atender los riesgos de su hijo adolescente. La señora comenta: “toco traerlo engañado, pero al pasar el tiempo, él se ha ido acostumbrando y nos cuenta que ha aprendido mucho de arte, natación, es monitor de sus compañeros, los profesores le tienen confianza y esté contento en esta institución, nosotros estamos tranquilos porque aquí no corre ningún peligro” (febrero 24 de 2024).

Las alianzas son diversas y se adaptan a las necesidades y circunstancias específicas de cada familia, por ello, la gestión de esta familia es un acierto en el sentido que los lazos familiares se han fortalecido con la ayuda de la institución, existiendo mayor acercamiento con el subsistema parentofilial. Pedro expresa: “ahora tolero más cualquier contratiempo que se me presenté...las relaciones con mi familia han cambiado totalmente desde que yo asumí mi responsabilidad en mi vida” (febrero 24 de 2024).

Los procesos de apoyo han sido clave en esta familia, ante lo cual, la madre comentó “ahora se ha cambiado tanto que pide disculpas por cualquier cosa que haya pasado y que estemos mal, hasta me hace cuadros y me los regala” (febrero 24 de 2024), precisando practicas desde la cotidianidad y algunos rituales afectivos les permiten recordar que van caminando en el mismo horizonte del cuidado, progreso común y roma de decisiones acertadas.

El padre social agrega “el cambio ha sido bueno para todos en la familia, desde que entró a Toribio Maya, nos ha servido a todos y nos ayudamos como una verdadera familia... estamos contentos y agradecidos” (febrero 24 de 2024). Los entrevistados durante el proceso manifiestan que la alianza construida ha sido eficaz, se han logrado configurar metas comunes, mejora la convivencia y la expresión del afecto, se permite percibir cohesión, unidad y agrado por la vida familiar.

En la subcategoría de **jerarquías** antes del proceso se identificó que el adolescente desconocía las jerarquías familiares y menospreciaba las figuras de autoridad, reglas y límites de los padres exponiéndose a riesgos. La madre expresó: “ese día yo lo regañé muy fuerte, él lo que hizo fue salir corriendo y no llegar sino hasta el otro día, mi compañero lo regañó también... se portó muy grosero y desafiante, no obedecía, se la pasaba solamente encerrado en la casa de un amigo, y decía que estaba escuchando música, pero en realidad yo sé que estaba era consumiendo marihuana” (febrero 24 de 2024). La autoridad se muestra altamente frágil, se desconoce a la madre como referente guía, no se cumplen con los límites, se evidencia irrespeto de las normas y se refuerza la crisis familiar por acercamiento a riesgos sociales.

El padre social agrega “salía sin permiso, llegaba tarde de la noche, otras veces no llegaba, cuando yo le hablaba y le quería llamar la atención se ponía muy grosero, y era muy agresivo sobre todo conmigo... nosotros necesitábamos apoyo para con nuestro hijo porque se estaba saliendo de nuestras manos” (febrero 24 de 2024). La familia, experimenta una afectación en la dinámica familiar y las pautas de crianza implementadas ampliaban la desviación, obteniendo un hijo irrespetuoso, altamente desafiante y desregulado. Sumado a ello, se experimenta sensación de incompetencia, frustración y desesperanza en los padres con la necesidad urgente de buscar ayuda.

Durante el proceso el adolescente, valida a los padres y reconoce la importancia de escuchar las orientaciones que enmarcadas en pautas de crianza le servirán para su vida futura, expresa: “me dan consejos y los escucho, porque es para mi bien, para mi futuro... en definitiva, los cambios fueron positivos y ahora estoy con ganas de seguir viviendo bien y no tener problemas con mis padres, mi familia y mis amigos, quiero llevar una vida buena” (febrero 24 de 2024). La madre y el padre manifestaron que su hijo ha cambiado respetando y acatando las

normas, demuestra emociones asertivas, expresa el afecto, a través de palabras y entrega detalles elaborados por él en los talleres del instituto de formación Toribio Maya. La progenitora mencionó “ahora todo nos cuenta y se siente feliz, con ganas de progresar en la vida” (febrero 24 de 2024), el padre social añadió “el otro día me regaló un dibujo bien bonito y me había puesto papá...eso me alegro mucho, porque yo tengo otros hijos grandes, pero a este muchacho yo lo he criado desde que estaba pequeño y para mí es mi hijo” (febrero 24 de 2024).

La medida pedagógica ha promovido la responsabilidad personal y desde la rendición de cuentas por parte del adolescente infractor con la ley, ha logrado mejorar en la normatización, que ha dado la apertura para la expresión de afecto, maduración emocional y acercamiento relacional con los referentes familiares importantes para él.

La dinámica familiar en contraste refleja movimientos que desde la intervención del contexto representado en las instituciones especializadas permitió la reorganización personal y familiar del sistema.

Por otro lado, la segunda categoría de análisis que se enmarca en la relación entre la dinámica familiar y el proceso del SRPA, dando respuesta al segundo objetivo toma como primera subcategoría el impacto de la **medida pedagógica**, lo cual, está inmerso en el proceso de ingreso a la institución Toribio Maya. El adolescente al ingresar es evaluado en un consultorio donde está presente su familiar, un profesional de la salud y el educador, en ocasiones al estar ausente la familia se requiere de la presencia de una autoridad policiva de infancia y adolescencia. Pedro, fue valorado con la presencia de su madre, un enfermero y un educador, siguiendo el protocolo de ingreso, se le realizó un examen físico por el área de salud, se cambian sus prendas de vestir por un uniforme y le realizan un corte de cabello, situación que lo llevó a experimentar afectaciones emocionales, el adolescente refiere: “cuando ingresé a esta institución



sentía rabia, frustración, miedo, angustia... los primeros días fue duro, me dejaron en bóxer, me cortaron el pelo y me hicieron firmar un documento, después me llevaron al comedor y me dieron mucha comida” (febrero 24 de 2024). Se evidencia en la fase inicial impacto emocional dada la intervención drástica con componente normativo, donde prima el ajuste a nuevas reglas.

Durante el proceso, el interlocutor va asumiendo conductas normativas que le permitieron ganar ciertos reconocimientos, llegando al nivel de líder, menciona “con mi comportamiento fui ganándome mis privilegios y ahora soy coordinador de las micro comunidades” (febrero 24 de 2024).

La madre y el padre social consideran que las medidas pedagógicas surten un efecto positivo en su hijo, identifican cambios en su comportamiento que los hacen sentir agradecidos con la institución, expresa la madre “esto si lo puedo decir con orgullo ahora, mi hijo ha cambiado en todo sentido, desde su arreglo personal, ahora se lo ve más lindo y más rellenito, hasta su forma de expresarse, ya no utiliza palabras soeces para dirigirse a nosotros ni a otras personas, habla con respeto y de proyectos para su futuro, él quiere terminar su bachillerato, colocarse una barbería y estudiar en la universidad de noche, como les digo el cambio se ve clarito en todo lo que es él ahora” (febrero 24 de 2024).

En este sentido, la medida pedagógica brinda procesos de normatización, cuidado y desarrollo de competencias como el liderazgo y la capacidad prospectiva. El padre social añade “él se ha ido acostumbrando y nos cuenta que ha aprendido mucho de arte, natación, es monitor de sus compañeros, los profesores le tienen confianza y está contento en esta institución, nosotros estamos tranquilos porque aquí no corre ningún peligro” (febrero 24 de 2024). Además, el padre social considera que los talleres, asesorías y acompañamiento de los funcionarios de la institución les brindan herramientas para relacionarse mejor con su hijo, refiere “todas las

orientaciones que nos brindan son para mejorar nuestra vida, nos dan conferencias, atención individual y nos enseñan lo relacionado con vivir mejor y relacionarnos con nuestros hijos, que podamos entenderlos, y ellos a nosotros” (febrero 24 de 2024). La narrativa, no solo enfatiza en los logros del adolescente, sino también como la medida pedagógica forma y reeduca al sistema preparando para el reintegro que el futuro exigirá competencias y nuevos recursos.

En la subcategoría de **enfoque de derechos e intervención especializada**, se precisa que el proceso del SRPA protege al adolescente y la familia. El padre social expresa “recomiendo a los padres que tengan estos problemas con sus hijos que se acojan a este cambio que nos da esta institución. Nosotros averiguamos particularmente por un centro de rehabilitación un internado antes de acudir a bienestar familiar, pero realmente eso es muy caro, y así la gente tenga un trabajito es muy difícil pagar esas mensualidades tan costosas, por eso si esa es una ayuda que nos está dando el gobierno debemos aprovecharlo, y los padres de familia debemos ser conscientes de que solos no podemos con los problemas de nuestros hijos, y más si ellos son consumidores de cualquier sustancia” (febrero 24 de 2024). Esta narrativa refleja que, desde la perspectiva de la gestión de las redes de apoyo ante una crisis familiar, el dar garantía de derechos a partir del Estado representado en las instituciones es una alternativa de gran impacto.

Ahora bien, las asesorías profesionales son consideradas importantes para la formación de los adolescentes, debido a que le permite reestructurar el proyecto de vida y aprender habilidades para la resolución de conflictos, el adolescente expreso “sí, creo que las orientaciones que nos han dado los psicólogos, nos orientan mucho sobre nuestro futuro y me han hecho entender que yo soy el responsable de mi futuro y que nadie más puede responsabilizarse por lo que me pueda pasar, me tratan con respeto y consideración, cuando he tenido problemas con un compañero, una vez que nos fuimos a las manos, nos hicieron hablar y

dialogar para frenar el problema” (febrero 24 de 2024), de lo mencionado se resalta que en la medida pedagógica se realiza intervención permanente en realidades inmediatas, la corrección desde el esquema de valores y garantía de derechos para sí mismo y los otros, lo cual, de manera articulada forma y reeduca.

El adolescente y el padre social reconocen y resaltan la importancia del internamiento y el apoyo profesional para solucionar los diferentes problemas familiares, prevenir el consumo de sustancias psicoactivas y superar comportamientos agresivos. La madre y el padre social reconocen que durante el transcurso del proceso han sido atendidos e informados sobre los aspectos legales concernientes a las etapas del proceso administrativo de restablecimiento de derechos (PARD), la madre menciona “no hemos tenido problemas, lo único es que vamos a ir hablar con el defensor de familia para que nos aclare su situación jurídica, porque escuchamos que le dieron cuatro años, el jueves nos aclaran este puntico” (febrero 24 de 2024), en ese orden de ideas se precisa alianza entre familia y Estado, donde converge el enfoque de derechos como punto de encuentro desde la dignificación, diligencia y oportunidad de la atención, especialmente, cuando los padres presentan desconocimiento debido a su nivel de escolaridad o características contextuales como la ruralidad. El padre social reafirma “todo lo que han hecho por nosotros ha sido bueno, por eso les damos las gracias, nos han tratado bien... somos personas muy humildes, pero a pesar de eso siempre nos han tratado con mucho respeto y nos han resuelto todas las dudas que tenemos” (febrero 24 de 2024).

Respecto a la subcategoría de **interés superior**, el adolescente considera que la Defensoría de Familia acompaña el proceso garantizando su bienestar en las áreas de salud, recreación y educación, expresa: “la defensoría de familia para mí antes era un problema, ahora atienden mis requerimientos, me explican cosas que no entiendo, vinieron a mitad de año y me

hicieron una entrevista, me preguntaron cómo me sentía, están al pendiente de mi salud, tengo Asmet, y ahí me llevan cuando tengo algún problema de salud o tengo controles médicos” (febrero 24 de 2024). El adolescente identifica a la autoridad como aliado para fortalecer y trabajar en el desarrollo integral. El grupo familiar por su parte reafirma que la institución Toribio Maya desde el respeto ha garantizado la protección integral procurando la mejora de la calidad de vida de la familia y el adolescente desde un enfoque de derechos. La madre menciona: “los profesionales de Toribio Maya nos informan del avance de nuestro hijo y como está entendiendo las vivencias para su futuro, nos habían dicho que les daban maltrato, pero hasta uno no ver las cosas no puede dejarse engañar. A la fecha no hay de parte de nuestro hijo ninguna queja, y al contrario vemos que ha mejorado para bien” (febrero 24 de 2024), el padre social refiere “a mi hijo lo veo más alegre, más arreglado, el cabello ya no lo tiene largo y desarreglado, estamos contentos con el cambio que ha tenido, él me cuenta todo lo que vive en Toribio Maya... yo considero que todo lo que ha hecho bienestar familiar hoy ha sido por el bien de mi hijo” (febrero 24 de 2024). Así, la madre y el padre social coinciden en que observan a su hijo con un aspecto físico saludable, armonioso, aseado y con adecuadas condiciones de higiene, lo cual, como práctica cotidiana fortalece hábitos, rutinas y estructura adecuadamente nuevas pautas de desarrollo integral que dan cuenta de la priorización al interés superior.

Finalmente, en la subcategoría de **Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos – PARD**, la madre y el padre social refieren que las medidas administrativas han sido positivas, por cuanto han coadyuvado a consolidar nuevos aprendizajes y mejorar a nivel relacional los comportamientos del adolescente y la familia. La madre expresa “nos dijeron que el internamiento tenía que ser voluntario, porque obligado no se podía realizar ningún cambio, nos explicaron que un cupo en esta institución cuesta dos millones cuatrocientos mil pesos y que

iba aprender muchas cosas para su futuro, y eso es verdad, ahora todo es diferente, es mucho mejor y estamos agradecidos” (febrero 24 de 2024). En este orden de ideas se percibe el proceso como una oportunidad, y a pesar del temor, una vez vivida la experiencia en este caso se genera gratitud a las acciones del PARD.

El padre social por su parte hace referencia a la adaptación del adolescente para acoger al PARD como oportunidad y menciona que se acudió al engaño: “al principio convencerlo que entre a Toribio Maya fue difícil, le dañaron el cerebro diciéndole cosas negativas y tuvimos que traerlo engañado, cuando se dio cuenta ya estaba en este centro, fue duro, pero al pasar el tiempo se fue adaptando” (febrero 24 de 2024). Esta narrativa denota que existen imaginarios negativos contra las instituciones especializadas y apoyos de estado, más aun, cuando de privar la libertad de un adolescente se trata. El padre social describe “a él le habían dicho, que acá en Toribio Maya esto era una cárcel bien fea, que lo ponían a lavar unas ollas grandísimas, hasta sacarle brillo, y que todo el tiempo iba a estar encerrado, por eso él por su propia voluntad no quería” (febrero 24 de 2024).

Sin embargo, la alianza familia y enfoque de derechos representado en PARD, trajo un resultado favorable, el padre social, comenta “gracias a Dios ocurrió el cambio que tanto esperábamos...con el apoyo de las doctoras de bienestar, que siempre nos han ayudado en este proceso, y nos han explicado cada una de las etapas que hay que tener en cuenta en él” (febrero 24 de 2024). La valoración de esta familia hacia el PARD, es positiva ratificado en la narrativa del padre social quien refiere “hasta ahora muy excelente todo, nos ha brindado apoyo, hasta dinero nos han dado para el transporte, ...todo lo que han realizado por nosotros y por nuestro hijo han sido bendiciones” (febrero 24 de 2024).

Así mismo el adolescente considera que el PARD ha proporcionado importantes

experiencias de vida, expresa: “acá yo estoy entendiendo, cuando llegué a Toribio Maya, a mí me pusieron un hermano mayor para que me acompañara y me enseñara todo lo del proceso, y ahora después del tiempo en el que estoy yo soy él hermano mayor, y tengo a mi cargo un muchacho que recién entro, también soy líder en otros grupos, y yo me he sabido ganar la confianza de los educadores y de las personas de aquí de la institución, gracias a Dios me ha ido bien” (febrero 24 de 2024). En definitiva, se rompe la pauta de comportamientos de desafiantes y con el PARD se ve en la necesidad de acoger pautas de adecuada convivencia, adaptación, liderazgo e integración grupal.

Adicional a ello, con el PARD se han cultivado transformaciones en la dinámica personal y familiar del adolescente, la normatización que ha traído la institución es positiva permitiendo establecer metas a corto, mediano y largo plazo en el proyecto de vida personal y familiar, así mismo, la siguiente narrativa permite resignificar condiciones que ampliaban la crisis en el sistema estudiado. Pedro expone: “he analizado que andaba equivocado en mi vida y me he planteado nuevos caminos a seguir, porque quiero cambiar y ser diferente a lo que era...con todo lo que estoy aprendiendo en Toribio Maya, quiero forjar un proyecto de vida, antes no sabía que era esa palabra, ahora lo sé, quiero en lo personal terminar mi bachillerato acelerado para poder seguir si Dios quiere estudios universitarios, porque me han dicho que el estado me podría ayudar, pero al mismo tiempo quiero trabajar y colocar mi propia barbería para sustentarme económicamente y también poder ayudar a mi familia” (febrero 24 de 2024).

Por lo anterior, en la dinámica familiar, el adolescente precisa que el PARD ha contribuido a mantener compromiso de no reincidir y menciona: “ya no soy grosero y mucho menos trato de golpear a mi madre, eso nunca lo haré”. Asimismo, Pedro muestra acercamiento al padre social y el fortalecimiento del sistema familiar, aseverado: “a mi padre

aunque no sea de sangre para mí, ya merece mi respeto porque me da buenos consejos y quiere mucho a mi mamá, ahora lo entiendo...ahora yo valoro más lo que tengo, y quiero trabajar para ayudar a mi mamá y a mi familia...las relaciones de la familia han cambiado, ahora se dialoga mucho, se habla con todos los miembros de la familia, ya no estamos cada uno encerrados en nuestra habitación, se habla sobre los problemas y se llegan a acuerdos cuando existen problemas” (febrero 24 de 2024). Por tanto, para esta familia el PARD ha aportado positivamente y tienen una connotación de oportunidad dado el compromiso de los padres en la participación y la apertura del joven para coger las diferentes intervenciones.

Durante el tránsito del proceso del adolescente en su ingreso a la medida de internamiento en el SRPA la institución Toribio Maya se identificó que al inicio el adolescente y su familia ingresan a la etapa de acogida, en la que el adolescente tiene restricciones de contacto con su familia y su entorno causando afectación socioemocional que trae consigo rechazo al proceso, en relación a los profesionales imponen normas, reglas y límites que generan ansiedad frente al internamiento y presenta una búsqueda constante de fuga; la intervención, a través de las medidas pedagógicas, desde una perspectiva sistémica que favorece la integración de la institución, la familia y el adolescente, permite abordar las conflictividades y tensiones antes enunciadas; para este estudio de caso, el proceso se dio satisfactoriamente, sin embargo como profesionales hemos podido identificar casos que no logran los objetivos planteados.

### **Discusión**

Como un principio metodológico se estableció desde el inicio de la investigación los riesgos de posibles sesgos, debido a que dos de las investigadoras cuentan con vinculación

laboral con el ICBF actor clave en el SRPA. Teniendo en cuenta este riesgo se estableció un criterio de vigilancia epistemológica y metodológica, durante los diálogos de análisis de las investigadoras sobre los juicios de valor que generaran interpretaciones parcializadas. No obstante esta postura de enunciación no es una declaratoria per se; las tensiones afloran en el continuo de la investigación por tanto si no se practica esta vigilancia esto se convertiría en una limitación metodológica. También es importante aclarar que ninguna de las dos profesionales estuvo a cargo de alguna intervención en el caso objetivo de estudio.

Durante las diferentes etapas del desarrollo familiar, la familia puede enfrentar diferentes momentos críticos, que implican cambios tanto individuales como familiares, estas crisis pueden ser normativas y no normativas, siendo estas últimas los más amenazantes puesto que son inesperadas y exige por parte del sistema familiar desplegar todos los recursos para procurar por la homeostasis. Hernández y Avilés (2014) expresan que “la dinámica familiar como todo proceso en desarrollo no es lineal y ascendente. Este proceso se ve afectado en muchas ocasiones por situaciones, que introducen cambios en su estructura y funcionamiento, debido a la existencia de hechos que actúan como fuentes generadoras de estrés” (p.10).

En la presente investigación, la conducta del adolescente y el evento de violencia intrafamiliar es el síntoma que devela afectación en la dinámica familiar y que gracias a la alianza con el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes se posibilitó atender más vulnerabilidades que afectaban el desarrollo integral del adolescente y los padres vinculados y reconocer por parte del adolescente los comportamientos que afectan su vida y al interior de la familia a través de procesos reflexivos y pedagógicos que generen conciencia del daño y no repetición de la acción.

En este orden de ideas, se logra reconocer que antes del ingreso del adolescente Pedro al



SRPA, la dinámica familiar estaba caracterizada por mantener pautas de comunicación agresivas, marcadas por la presencia de silencios y actitudes desafiantes por parte del hijo adolescente, que descalifican la jerarquía y autoridad la madre y el padre social. Así mismo, vislumbraban escasas herramientas para establecer límites y normas que acercaban a adolescente a riesgos como el consumo de SPA. Así mismo, se identifica escasa capacidad para resolver conflictos, al no alcanzar una cohesión e integración entre sus miembros, aspecto que, también afectaba el componente afectivo y relacional. Estas condiciones, son semejantes a lo revisado en antecedentes donde, se concluye que la vulnerabilidad familiar propicia acercamiento a actividades delictivas y a otros riesgos sociales.

La familia, entonces tras el evento de violencia donde Pedro en un acto de intolerancia agrede a la madre, se vincula en la historicidad de la familia al Estado colombiano representado por el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) y todas sus diferentes acciones de garantías constitucionales y de protección a los derechos fundamentales y formación.

Las narrativas del adolescente y la familia, expresan que la vinculación del SRPA es un hecho positivo en su historia de vida. La dinámica familiar se transformó de manera positiva gracias a los aprendizajes y experiencias que se forjaron con la sanción de privación de la libertad bajo la modalidad de internamiento en la institución especializada Toribio Maya. De acuerdo con Yanco del colectivo Fundared, en Latinoamérica (como se citó en Lozano y Cadavid, 2009), las redes se comprenden como sistemas abiertos a través de los cuales se produce un intercambio dinámico tanto entre sus integrantes como con los de otros grupos y organizaciones, posibilitando así la potencialización de los recursos que poseen. El efecto en este caso, tras la decisión de la familia de activar la ruta de atención al denunciar la violencia intrafamiliar, se activa una red de apoyo que se configura desde el SRPA y ello se convirtió de

manera positiva en una oportunidad que sin duda ayudo a mitigar riesgos en el adolescente y a movilizar acciones de mejoramiento en la dinámica familiar.

Así mismo, es necesario rescatar participación y compromiso de todos los integrantes de esta familia a excepción del padre biológico, en la gestión de los procesos pedagógicos de la institución especializada para transformar significados y prácticas de convivencia, fortaleciendo en primera instancia los vínculos relaciones, donde el marco de valores en el respeto, la validación de emociones y capacidad empática, han provocado mejoramiento en otros aspectos de la dinámica familiar. Así la noción de que "el todo influye en la parte y la parte en el todo", la familia desarrollo en conjunto con el SRPA un holismo que gracias a la interconexión e interdependencia se permitió cumplir con un fin común, porque es claro que el proceso de reeducación si bien es un recurso que viene de una entidad externa a la familia, toca tan íntimamente a la familia según lo visto en las narrativas, que es precisamente en esta coordinación la que faculta cumplir con los objetivos propuestos.

Los integrantes de la familia han realizado un progresivo avance en relación con sus dinámicas comunicacionales, tanto en su lenguaje analógico como digital, como lo referencia Minuchin (2021), por cuanto ahora se comunican con mayor respeto, asertividad y generatividad disminuyendo los episodios de agresividad. El subsistema conyugal sigue la misma perspectiva logrando unas interacciones de cooperación, tolerancia y afecto construyendo una relación de confianza que los lleve a mejorar sus dinámicas familiares.

La relación materno filial presentó matices de abnegación, dedicación, sufrimiento y entrega total, sin importar el comportamiento anormativo del adolescente, lo que denota el rol maternal desde una perspectiva tradicional acentuada por el contexto, según lo precisa Bonfrenbrener (1976). En cuanto a la relación con el padre biológico, la investigación arroja que

el vínculo no se transformó, sin embargo, no se considera un mayor riesgo puesto que el adolescente en sus narrativas vincula al padre social.

Al respecto, la relación con el padre social y el adolescente era conflictiva generando una ruptura al interior de su dinámica familiar. Ahora bien, reconociendo la importancia de que el adolescente identifique los referentes representativos, durante el proceso estos vínculos relacionales se transformaron en subsistema parento filial (madre-padre social) gracias a la pausa que trae la reeducación, logrando elaborar los problemas que se presentaban, comprendiendo que pueden ser solucionados a través del diálogo y la generación de alianzas positivas entre padres e hijos, que finalmente, logran erradicar coaliciones altamente dañinas.

Esta investigación deja en evidencia que en la dinámica familiar los subsistemas interactúan, y estas interacciones pueden reflejar pautas adecuadas e inadecuadas que dan origen alianzas o coaliciones, lo cual, puede agravar la crisis. En la familia objetivo de estudio, antes del ingreso al SRPA, los integrantes del grupo familiar se mantenían aislados, estresados y anulados en sus funciones, aspecto que logró movilizarse durante el proceso reeducativo puesto que la familia y el adolescente logran construir alianzas positivas basadas en el afecto y los intereses comunes que motivan al logro de objetivos comunes tal como lo describe por Moreira y Antón (2023).

La medida pedagógica en este caso dinamizó positivamente interacciones familiares que, desde la participación importante de la familia con el adolescente, se resignificó la capacidad de autonomía, autoreconocimiento, autoconfianza, autoreflexión que los lleva a desarrollar habilidades para resolver conflictos, disminuir eventos estresantes y estructurar sus proyectos de vida con mayor eficacia a nivel personal como familiar, como lo aborda el lineamiento técnico del SRPA (2016).

Las jerarquías también han mostrado un cambio positivo en la dinámica familiar, Gallego (2012), por cuanto se respeta la autoridad del subsistema parentofilial dándose ahora con claridad los límites que deben existir entre los diferentes subsistemas, demostrando conductas de amor, respeto y empatía fraternal.

En relación a la adaptabilidad se identifica que el adolescente antes del proceso se vio inmerso en situaciones complejas que afectaban su desarrollo integral, se identificó que presentaba consumo de sustancias psicoactivas, conductas disruptivas, desafiante hacia las figuras de autoridad, demostrando una actitud hostil frente a la familia y los diferentes contextos cercanos, rechazando cualquier tipo de ayuda profesional o institucional; pero durante la medida en medio cerrado, contó con diversas actividades pedagógicas y de protección a nivel individual y familiar, que posibilitaron hacer ajustes importantes. Las narrativas de los entrevistados, exaltan la credibilidad de las instituciones y profesionales en las competencias personales y familiares, actitudes que favorecieron el desarrollo de nuevas dinámicas relacionales, marcadas por la resiliencia y empoderamiento del adolescente y la familia con efecto en otros contextos interrelacionales (Bronfenbrenner, 1979). En este sentido, se lograron clarificar referentes de convivencia como reglas, normas, límites, que coadyuvan a visualizar nuevas formas de interrelación que ayudan al desarrollo integral pero también a prevenir la reincidencia.

Los entrevistados reconocen que hay una incidencia positiva del proceso de restablecimiento debido a que se contó con un tratamiento desde el enfoque de derechos que, en procura de fortalecer el interés superior de los niños, niñas y adolescentes, se dio cumplimiento a los lineamientos técnicos del ICBF en el apartado de SRPA (2016).

Sobre el proceso administrativo de restablecimiento de derechos, y específicamente lo relacionado con el sistema de responsabilidad penal para adolescentes, la familia reconoce un

impacto altamente favorable que favorecido no solo aprendizaje, reflexión y autorreflexión personal sino estabilización del grupo familiar, reconocen que fueron acompañados y ayudados.

Las narrativas de los protagonistas apuntan a recomendar este tipo de procesos como un recurso que ayuda para mitigar los riesgos; especialmente, cuando los riesgos sociales amenazan las familias y estas se encuentran en procesos entrópicos, tal como lo establece Cathalifaud, M., y Osorio, F. (1998), en el cual, los sistemas se inclinan por mantener la desviación hacia un estado de mayor desorden, aleatoriedad o caos, generando estancamiento.

El PARD y el SRPA fueron procesos que contribuyeron en las transformaciones familiares, destacando el trato humanizado, respetuoso, diligente, oportuno y cercano de los profesionales, más aun, teniendo en cuenta que como padres no se contaba con recursos económicos, provenían de un contexto rural complejo y la baja escolaridad podía perjudicar la comprensión de algunos procesos, sin embargo, el PARD promovió estrategias generativas que coadyuvaron a la vinculación activa del sistema familiar y desde el enfoque de derechos dar garantía de acompañamiento integral donde no existieron barreras de acceso para acompañar a su hijo.

Es de resaltar, como la familia y el adolescente en su expresión validan la función del equipo interdisciplinario (defensor, nutrición, psicólogo, trabajador social), estableciendo alianzas positivas interpersonales e institucionales que les permitieron comprender su entorno, la norma, desarrollar competencias como el liderazgo, resignificar el proyecto de vida y dar repuesta al interés superior.

Con el estudio, se establece una importante lección y es que casos relacionados con menores de edad involucrados en PARD y SRPA, es relevante coordinar un trabajo eficaz en red, cumpliendo con el principio de corresponsabilidad pero también con la posibilidad contemplar

muy de cerca las dinámicas familiares donde no solo se asignan tareas de acompañamiento, sino también se comprenden sus prácticas, se reconocen sus recursos y se respetan sus buenas experiencias, para que desde la validación les permitan sentirse confiados ante la actuación del Estado.

En cuanto al proceso investigativo con menores de edad vinculados al SRPA se recomienda seguir las orientaciones y lineamientos técnicos del instituto colombiano de bienestar familiar – ICBF y el defensor de familia, que permiten actuar desde las consideraciones éticas, la reserva y protección de los investigados.

Para el desarrollo de la presente investigación con la familia reconstituida con un hijo adolescente inmerso en el proceso de SRPA, se presentaron adecuadas condiciones para el contacto con el sistema familiar, permitiendo desarrollar una jornada de entrevista fluida. Las habilidades de las investigadoras desde la creación de un escenario empático con el sistema familiar, favoreció la interacción y desarrollo de la aplicación del instrumento propuesto, donde no se presentaron interferencias en la comunicación y facilitó la expresión de emociones, sentimientos y narrativas de forma espontánea. Al anteceder una buena experiencia con el ICBF, la credibilidad en las instituciones se eleva y ello permitió desarrollar el proceso de trabajo de campo.

Se aclara, que debido a la reserva y principio de confidencialidad no se permitieron las grabaciones o video llamadas; sin embargo, se recogen las narrativas través de contacto directo con la familia y el adolescente en la institución Toribio Maya por dos de las investigadoras. Y de manera remota, mediada por las TIC`s la tercera investigadora, Esperanza Chaves Rivas logra complementar el trabajo de campo, dando absoluta validez y pertinencia para las pretensiones investigativas.

Para finalizar, es relevante como asesores familiares considerar desde una perspectiva constructivista en la intervención con familias que presentan este tipo de problemáticas, la importancia a profundizar en la dinámica intrafamiliar en contraste y conexión con los contextos relacionales cercanos, que desde la teoría ecológica de Bronfenbrenner (1974) requiere una estricta lectura.

Todas las actitudes que un individuo requiere para relacionarse y adaptarse se adquieren en el ambiente familiar y en el marco socio-cultural que lo rodea, si es que este no es eficiente aparecen factores de riesgo y pueden desencadenar conductas delictivas. Así, esta investigación reconoce el trabajo humanizado y el acercamiento íntimo a la familia que, para el caso de la reeducación, se convirtieron en factores de generatividad que requieren ser explorados y trabajados para facilitar el impacto de la formación, romper prejuicios, estigmatizaciones y prevenir en gran medida la reincidencia.

Como futuras asesoras familiares es importante tener en cuenta que la intervención con familia presenta el desafío de buscar estrategias para la movilización de las situaciones que se viven al interior de los hogares, por lo cual el hacer profesional propende por el fortalecimiento y potenciación de los recursos internos y externos del sistema derivados de sus diferentes contextos.

### **Referencias Bibliográficas**

- Alegre-Palomino, Y. y Suarez-Bustamante. M. (2006). Instrumentos de Atención a la Familia: El Familiograma y el APGAR familiar. *Rampa*, 1(1). 48 - 57.
- Arce, M. (1995). *El proceso de socialización y los roles en la familia. Teoría y metodología para la intervención en familias*. San José: Universidad Nacional de Costa Rica, 5, 32.
- Arias, F. (2006). *Introducción a la Técnica de Investigación en ciencias de la Administración y*

- del Comportamiento*. (3<sup>a</sup>. ed.). Ed. Trillas
- Asociación Americana de Psicología. (2017). *Principios éticos de los psicólogos y código de conducta American Psychological Association*.  
[https://www.psicologia.unam.mx/documentos/pdf/comite\\_etica/Codigo\\_APA.pdf](https://www.psicologia.unam.mx/documentos/pdf/comite_etica/Codigo_APA.pdf)
- Ávila-Navarrete, V. C. (2017). ¿Corresponsabilidad familiar en instituciones de reeducación para adolescentes infractores?. *Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales, Niñez Y Juventud*, 15(2), 1191–1206. <https://doi.org/10.11600/1692715x.1522712102016>
- Bernedo-Gonzales, M. (2020). *Funcionamiento familiar en adolescentes en conflicto con la ley penal, Chiclayo, de septiembre a diciembre del 2019*. [Tesis de pregrado, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo].  
[https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/2875/1/TL\\_BernedoGonzalesMaria.pdf](https://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/2875/1/TL_BernedoGonzalesMaria.pdf)
- Bonilla-Ruíz, S. y Gómez-Suárez, A. (2012). *Percepción del menor infractor de su dinámica familiar*. [Tesis de pregrado, Corporación Universitaria Lasallista].  
<http://repository.unilasallista.edu.co/dspace/handle/10567/657?mode=full>
- Bronfenbrenner, U. (1979). *La ecología del desarrollo humano. Cognición y desarrollo humano*. Paidós.
- Castillo, S., Carpintero, L., Sibaja, D. y Romero, K. (2015). Estilos de crianza y su relación con sintomatología internalizante en estudiantes de 8 a 16 años. *Psicología GEPU*, 6(2), 53-65.
- Cathalifaud, M., y Osorio, F. (1998). Introducción a los conceptos básicos de la teoría general de sistemas. *Cinta de moebio*, (3).
- Constitución Política de Colombia [Const]. Art. 42. 7 de julio de 1991 (Colombia).
- Correa, M. (2018). *Jóvenes infractores y las ventajas de la justicia restaurativa*. [Tesis de



maestría, Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales].

[http://dspace.uces.edu.ar:8180/jspui/bitstream/123456789/5445/1/J%C3%B3venes\\_Corre\\_a.pdf](http://dspace.uces.edu.ar:8180/jspui/bitstream/123456789/5445/1/J%C3%B3venes_Corre_a.pdf)

Cortés, A., Aguilar, J., Suárez, R., Rodríguez, E. y Durán, J. S. (2011). Factores de riesgo asociados con el intento suicida y criterios sobre lo ocurrido en adolescentes. *Cubana de Medicina Integral*, 27(1). 33-41.

Cortés-Pascual, A. (2004). La herencia de la teoría ecológica de Bronfenbrenner.

*Innovación educativa*, (14). pp. 51-65.

Díaz-Bravo, L., Torruco-García, U., Martínez-Hernández, M. y Varela-Ruiz, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en educación médica*, 2(7). 162-167. <https://www.scielo.org.mx/pdf/iem/v2n7/v2n7a9.pdf>

Eguiluz, L. (2004). *Dinámica de la familia: un enfoque psicológico sistémico*. Editorial Pax

Eisenhardt, K. (1989). Construcción de teorías a partir de investigaciones de estudios de casos.

*Revisión de la Academia de Gestión*, 14 (4). 532-550. <https://doi.org/10.2307/258557>

Fiallos, K. M. B., y Delgado, A. D. R. P. (2022). Relación entre la conducta antisocial y delictiva con la funcionalidad familiar en adolescentes. *Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar*, 6(3), 3267-3285.

Galicia-Moyeda, I., Sánchez-Velasco, A. y Robles-Ojeda, F. (2013). Autoeficacia en escolares adolescentes: su relación con la depresión, el rendimiento académico y las relaciones familiares. *Anales de psicología*, 29(2). 491-500.

<https://doi.org/10.6018/analesps.29.2.124691>

Gallego Henao, A. (2012). Recuperación crítica de los conceptos de familia, dinámica familiar y sus características. *Revista virtual universidad católica del norte*, 1(35). 326-345.

- <https://revistavirtual.ucn.edu.co/index.php/RevistaUCN/article/view/364>
- Gonçalves, J. y García, A. (2012). Violência e fragilidades nas relações familiares: refletindo sobre a situação de adolescentes em conflito com a lei. *Estudos de Psicologia*, 17(3). 389-395. <https://doi.org/10.1590/S1413-294X2012000300006>
- Guerrero-Bejarano, M. (2016). La investigación cualitativa. *INNOVA Research Journal*, 1(2). 1–9. <https://doi.org/10.33890/innova.v1.n2.2016.7>
- Gutiérrez, G., Arredondo, N., Caro, J., Martínez, M., y Hernández, A. (2021). Prácticas de crianza parental y conducta antisocial en adolescentes en conflicto con la ley. *Pensando Psicología*, 17(1), 1-22.
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2006). *Metodología de la investigación*. (4ª ed.). McGraw-Hill
- Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. (6ª ed.). McGraw-Hill
- Hernández Saldívar, C., y Avilés Sánchez, M. E. (2014). “FUNCIONALIDAD FAMILIAR Y NIVEL SOCIOECONÓMICO EN FAMILIAS CON NIÑOS DE 2–4 AÑOS QUE PRESENTAN OBESIDAD, EN LA CONSULTA EXTERNA DE LA UMF 220 TOLUCA MEXICO, 2013”.
- Higuita Borja, K. M. (2022). *Dinámicas relacionales en familias con jóvenes entre los 18 y los 23 años que han finalizado procesos de responsabilidad penal habitantes en la comuna 10 de Riohacha-La Guajira*. [Trabajo de maestría, Universidad de La Guajira]. <https://repositoryinst.uniguajira.edu.co/handle/uniguajira/547>
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (s.f). Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098 de 2006. <https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/codigoinfancialey1098.pdf>

- Latorre, M., Medina-Vera, L., Méndez-Sánchez, M., Rivera-Porras, D. y Forgiony-Santos, J. (2018). Dinámica familiar en adolescentes infractores de la ley en una fundación de Cúcuta. *Innovación Psicológica: Conflicto y Paz. Barranquilla*: Ediciones Universidad Simón Bolívar, 93-120.
- Ley 1090 de 2006. (2006, 6 de septiembre). Congreso de la República. Diario Oficial No. 46.383. [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1090\\_2006.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1090_2006.html)
- Ley 1098 de 2006. Código de Infancia y Adolescencia. (2006, 8 de noviembre). Congreso de la República. Diario Oficial No. 46.446. [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1098\\_2006.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1098_2006.html)
- Ley 1123 de 2007. (2007, 22 de enero). Congreso de la República. Diario Oficial No. 46.519. [http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley\\_1123\\_2007.html](http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1123_2007.html)
- Ley 53 de 1977. (1977, 23 de diciembre). Congreso de la República. Diario Oficial No. 34940. [https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-103914\\_archivo\\_pdf.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-103914_archivo_pdf.pdf)
- Lozano, L. P., & Cadavid, B. Z. (2009). Redes sociales, participación e interacción social. *Trabajo social (Universidad Nacional de Colombia)*, (11), 147-158.
- Minuchin, S. (2001). *Familias y terapia familiar*. Editorial Gedisa.
- Minuchin, S. (2013). *Familias y terapia familiar*: ( ed.). Barcelona, Spain: Editorial Gedisa. Recuperado de <https://elibro.net/es/ereader/umariana/61060?page=40>.
- Moreira-Arteaga, G. y Antón-Vera, G. (2023). Influencia del estrés laboral en la dinámica familiar. *Espergesia*, 10(1), 42-52. <https://doi.org/10.18050/rev.espergesia.v10i1.2519>
- Mosqueda-Díaz, A. y Carvalho, M. (2011). Factores protectores y de riesgo familiar relacionados al fenómeno de drogas, presentes en familias de adolescentes tempranos de Valparaíso, Chile. *Latino-Americana de Enfermagem*, 19. 789

795. <https://doi.org/10.1590/S0104-11692011000700017>
- Pavón, R., y Gaona, G. (2021). *Rehabilitación social en adolescentes infractores*. [Tesis de maestría. Universidad de Otavalo].  
<https://repositorio.uotavalo.edu.ec/bitstream/52000/458/1/PP-PSI-JUR-2020-033.pdf>
- Rivas, S. (2013). *Enfoque sistémico: una introducción a la psicoterapia familiar*. Editorial El Manual Moderno.
- Rosa-Rodríguez, P. (2022). Hallazgos derivados de los factores que influyen en la reincidencia de los niños y adolescentes en conflicto con la ley. *Intersticios sociales*, (23), 237-261.
- Taylor, S. y Bogdan, R. (1984). *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Paidós.
- Toro-Vélez, S. (2021). Dinámicas familiares: un factor determinante en la reincidencia juvenil de conductas delictivas. *Colombiana de Ciencias Sociales*, 12(2). 733–754.  
<https://doi.org/10.21501/22161201.3568>
- Torres-Azcarate, A., Cardona, A., Garizado-Román, A., Eusse Paz, K., Niño-Sánchez, M. y Figueroa-Cerquera, S. (2014). *La Dinámica familiar y las prácticas de crianza como elemento clave en la educación parental*. [Trabajo de pregrado, Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD]. <https://repository.unad.edu.co/handle/10596/2684>
- Torres-Vásquez, H. y Tirado-Acero, M. (2023). Las sanciones en el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente en Colombia. *General José María Córdova*, 21(41). 131-148.  
<https://dx.doi.org/10.21830/19006586.1001>
- Viscarret, J. (2014). *Modelos y métodos de intervención en Trabajo Social*. Alianza editorial.
- Von Bertalanffy, L. (1976). *Teoría General de los Sistemas*. Editorial Fondo de Cultura Económica.

## **Anexos**

### **Anexo A Fases de la investigación**

#### **Fase 1. Revisión documental y direccionamiento**

Esta fase se llevó a cabo entre septiembre y noviembre del año 2023. Se da inició con una revisión documental en la matriz de registro sistemático de búsqueda de literatura especializada (ver anexo D), en relación a dinámica familiar y adolescentes en relación al SRPA.

Teniendo en cuenta la literatura encontrada se establecen parámetros en el trabajo investigativo sobre la dinámica familiar de una familia con un hijo adolescente inmerso en el SRPA, de esta manera se construye la pregunta de la investigación y una directriz a los objetivos general y específicos.

#### **Fase 2. Delimitación de la investigación**

Se inicia esta fase en el período comprendido entre febrero y abril de 2023, delimitando el problema de investigación y los objetivos de la misma, lo cual son insumos para la introducción que abarca el enfoque teórico sobre dinámica familiar y SRPA.

Se delimita el análisis de categorías y subcategorías de primero y segundo orden, la metodología de investigación, tipo y diseño del estudio, participantes y la elaboración del instrumento para la recolección de la información.

#### **Fase 3. Diseño y validación de instrumentos**

Para dar inicio a esta fase se contactó a profesionales expertos en investigación, quienes revisan, retroalimentan y avalan el instrumento de recolección de información entre octubre y diciembre de 2023, siendo ellos dos profesionales adscritos a la Fundación Universitaria de Popayán. (Ver anexo E)

#### **Fase 4. Trabajo de campo**

En la fase del trabajo de campo se cuenta con la autorización del Defensor de Familia a cargo del proceso de restablecimiento de derechos, informando el día y la hora de encuentro con la familia participante en las instalaciones del instituto de formación Toribio Maya. Las tres investigadoras contaron con la reserva y permisos especiales para el acercamiento al adolescente y su familia, la aplicación del instrumento se dio en una jornada de encuentro familiar que se realizó el día sábado 24 de febrero de 2024 en las instalaciones del instituto de formación Toribio Maya, en el horario de 11: 00 a.m. a 2: 00 pm de forma presencial estuvieron las estudiantes investigadoras Zonia Benavides y Myriam Mora y de forma remota mediada por las TIC la estudiante investigadora Esperanza Chaves. En esta jornada se realizó una entrevista familiar de forma conjunta al adolescente, madre y padre social, en la cual se realizaron las preguntas y de acuerdo a sus respuestas se iba registrando la información por las investigadoras, de tal forma que se pudo discriminar entre cada uno de los entrevistados sus respuestas y opiniones.

#### **Fase 5 Análisis de información**

Se presentan los datos obtenidos en el trabajo de campo y que responden a los objetivos del trabajo y las categorías de análisis. Se hace un contraste temporal de las categorías de manera coherente, claro y ordenado.

#### **Fase 6 Discusión:**

Se establece relaciones entre el objetivo general y los específicos con los resultados obtenidos.

## Anexo B Sistema categorial

Definición de las categorías de primer y segundo orden

**Objetivo general:** analizar la dinámica de una familia en relación con el proceso de responsabilidad penal de su hijo adolescente, Popayán - Cauca 2023 – 2024.

Objetivos Específicos	Categoría/Primer orden	Subcategoría/Segundo orden
<p>1. Identificar las transformaciones en la dinámica familiar de un adolescente inmerso en el sistema de responsabilidad penal.</p>	<p>1. Transformaciones de la dinámica familiar durante el proceso de internamiento:</p> <p>De acuerdo a Minuchin (2001), la estructura de la familia es: “es el conjunto invisible de demandas funcionales que organizan los modos en que interactúan los miembros de una familia” (p. 86).</p> <p>Se dimensionan elementos importantes entre los cuales tenemos: comunicación en la cual se observa la digital y analógica, componentes importantes para generar confianza, asertividad, empatía y desarrollo de adecuados procesos comunicacionales; normas y límites los cuales son importantes en la dinámica familiar porque aclaran el espectro de actuación de cada integrante de la familia; alianzas como en cada grupo de la sociedad, en la familia se dan alianzas, que pueden ser positivas o negativas; autoridad es entendida como el rol que guía y orienta las relaciones en sistema familiar; jerarquías son las líneas de autoridad que se dan por los subsistemas paterno filiales; la adaptabilidad son los</p>	<p>1.1 Comunicación: no es una entidad estática, continuo movimiento, debe centrarse en base a la interacción familiar.</p> <p>1.2 Alianzas: Son el conjunto intrínseco de demandas funcionales que se establecen en la manera que interactúan los miembros de una familia.</p> <p>1.3 Jerarquías: la autoridad en la familia determina la organización y las transacciones.</p> <p>1.4 Adaptabilidad: habilidad del sistema marital o familiar para cambiar su estructura de poder, sus roles y reglas de relación en respuesta a una demanda situacional o de desarrollo.</p>

Objetivos Específicos	Categoría/Primer orden	Subcategoría/Segundo orden
	<p>procesos de ajuste emocional - relacional que desarrolla cada integrante de la familia para lograr una homeostasis en el sistema.</p> <p>Von (1976), evidencia que la relación de los subsistemas parentofiliales, conyugales y fraternales, juegan un papel determinante en el comportamiento de cada uno de los miembros de la familia, por lo tanto, las interacciones, las transacciones, las negociaciones, dadas al interior del núcleo familiar, juegan un papel determinante en el comportamiento de los adolescentes y demás integrantes.</p> <p>Bronfenbrenner (1979), microsistema "un lugar, un entorno de relaciones cara a cara, la casa, la escuela, el barrio, etc., ese espacio es experimentado por la persona en términos directos y es parte integral de su cotidianidad" (p. 105). Es importante conocer el microsistema en el cual interactúan los individuos, es decir, conocer, el entorno más cercano, la familia con los cuales se comparte momentos de ocio, recreación, sueños, riñas y peleas, conflictos, el microsistema son esas relaciones cercanas, cara a cara, que impulsan u obstaculizan a conseguir las metas y objetivos propuestos por cada miembro integrante del núcleo</p>	



Objetivos Específicos	Categoría/Primer orden	Subcategoría/Segundo orden
	<p>familiar y el macrosistema "entendido como la subcultura, la cultura, los sistemas de creencia, las ideologías que sustentan los contextos menores, como también las instituciones culturales".</p> <p>Gallego (2012), refiere que la dinámica familiar son las fuerzas propias de la familia que se movilizan en un sistema produciendo relaciones y comportamientos particulares.</p>	
<p>2. Establecer la incidencia del proceso llevado a cabo con Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescente en la dinámica familiar.</p>	<p>2. Relación entre la dinámica familiar y el proceso del SRPA</p> <p>“La familia puede considerarse como la primera escuela en la que el ser humano aprende acerca de sus valores o lo que es aceptado por las reglas de la sociedad en la cual vive” (Goleman, 1997, como se citó en Castillo et al., 2015, p. 54).</p> <p>La dinámica familiar, “se puede interpretar como los encuentros entre las subjetividades, encuentros mediados por una serie de normas, reglas, límites, jerarquías y roles, entre otros, que regulan la convivencia y permite que el funcionamiento de la vida familiar se desarrolle armónicamente” (Gallego, 2012, p. 333), estando sujeta a todas las interrelaciones, experiencias, sentimientos y emociones de cada uno de los integrantes del núcleo, es así como</p>	<p>2.1 Medidas pedagógicas: Definidas por los adultos que acompañan el proceso de desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños desde su gestación reconociendo sus intereses y que permiten organizar los tiempos, espacios y procesos.</p> <p>2.2 Enfoque de derechos: se entiende como un conjunto de normas, procedimientos e instituciones especiales, que tiene por finalidad atender al adolescente en conflicto con la Ley Penal.</p> <p>2.3 Interés superior de los adolescentes:</p>

Objetivos Específicos	Categoría/Primer orden	Subcategoría/Segundo orden
<p>cada subsistema, tiene un papel fundamental en el otro.</p> <p>“La dinámica familiar son las fuerzas intrínsecas que se movilizan en un sistema familiar produciendo relaciones y comportamientos particulares. Así pues, la manera en la que una familia vive e interactúa unos con otros, es lo que crea la dinámica” (Torres et al., 2014, p. 8).</p> <p>Como argumenta Moreira y Antón (2023) “en la dinámica familiar se incluyen aspectos relacionados con las normas dentro del hogar, las costumbres, los límites y los roles, que facilitan la convivencia entre los miembros de la familia y, de esta manera, crean un ambiente armónico” (p. 48), es por eso que el proceso de restablecimiento de derechos (PARD) y dentro de éste, el sistema de responsabilidad penal para adolescentes (SRPA), se centra en el compromiso y la corresponsable unidad de la familia en cada una de las etapas que hacen parte del mismo, buscando una transformación no sólo del adolescente, sino de cada uno de los integrantes de su núcleo familiar que hacen parte fundamental de su vida y su cotidianidad.</p>	<p>no es el castigo, sus medidas tienen un carácter pedagógico, específico y diferenciado respecto del sistema de adultos conforme a la protección integral del niño, niña o adolescente.</p> <p>2.4 Proceso administrativo de restablecimiento de derechos PARD: Este proceso especial incluye las acciones, competencias y procedimientos necesarios para que las autoridades administrativas realicen las acciones tendientes al restablecimiento del ejercicio pleno y efectivo de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes de acuerdo con las características y necesidades particulares de cada caso.</p>	

**Anexo C Formato de entrevista semiestructurada**



**MAESTRÍA EN ASESORÍA FAMILIAR**

Buen día, como estudiantes de la Universidad Javeriana de la Maestría en Asesoría Familiar, lo invitamos a participar de la siguiente investigación, cuyo objetivo general es analizar el impacto del proceso de responsabilidad penal para adolescentes en una familia con un hijo inmerso en el mismo, Popayán - Cauca 2023-2024. La información se registrará a través de la entrevista, que tiene una duración de aproximadamente una hora. Se realizarán preguntas en relación a sus vivencias familiares y los posibles cambios que se han presentado a nivel personal y familiar.

Nos gustaría que tenga en cuenta que su participación es personal, libre y voluntaria. Sus datos de identificación serán protegidos bajo un pseudónimo y la información que nos brinde, será para fines académicos. Usted también puede solicitar información del estudio y retirarse en cualquier momento si lo desea. Finalmente, lo mencionado puede leerlo a continuación en el consentimiento informado, el cual es fundamental firmar para dar cuenta que desea participar.

Nombres y apellidos:

¿De qué género se considera?

Fecha de nacimiento:

Lugar de nacimiento:

Lugar de residencia:

Escolaridad:

Ocupación:

Investigadoras: Zonia Benavides Castro, Esperanza Chaves Rivas y Miriam Mora Obando.

---

A continuación, se plantean preguntas de suma importancia para la presente investigación, por lo cual agradecemos su veracidad y claridad en las respuestas.

---

1. ¿Cómo eran las relaciones de familia antes que su hijo ingresara al proceso de responsabilidad penal para adolescentes?

---

2. ¿Cómo son las relaciones de familia ahora que su hijo está internado en Toribio Maya para afrontar el proceso de responsabilidad penal para adolescentes?

---

3. ¿Qué cambios observan ustedes como padres, en el comportamiento de su hijo durante el proceso que está viviendo de responsabilidad para adolescentes?

---

4. ¿Cómo fue su proceso de adaptación al Instituto Toribio Maya?

---

5. Cuando tienen una situación conflictiva o de convivencia por resolver, ¿cómo lo solucionan?, ¿se ayudan mutuamente?

---

6. ¿Qué dificultades presenta la familia durante el proceso de responsabilidad para adolescentes que está viviendo su hijo?

---

7. ¿Qué recomendaciones les darían a otros padres de familia que están pasando por la misma situación con un hijo o hija adolescente?

---

8. ¿Qué cambios de comportamiento presenta su hijo hacia la familia en la actualidad?

---

9. ¿Desde su experiencia en el proceso de su hijo adolescente, Ud. considera que las medidas que ha tomado la Defensoría de familia contribuyen al respeto de sus derechos?

---

10. ¿Considera que las medidas tomadas por ICBF son apropiadas y de apoyo para su hijo y para la familia?

---

11. Como adolescente, ¿consideras qué se te han respetado tus derechos y se te ha tratado con justicia?

---

12. Como familia, ¿qué piensan de las orientaciones y apoyo que les brinda la defensoría de familia integrada por psicólogo, trabajador social, nutricionista)?

---

13. Como familia, ¿qué piensan de las orientaciones y apoyo que les brindan los profesionales de Toribio Maya?

---

14. Como adolescente, ¿consideras qué han cambiado las relaciones con tu familia durante el proceso de internamiento?, ¿cuáles serían esos cambios?

---

---

15. Como adolescente, durante la medida de internamiento, ¿consideras que la defensoría de familia escucha y respeta tus derechos y tus solicitudes en relación con el proceso que recibes en Toribio Maya?

---

16. Como adolescente, ¿consideras que presentas cambios en tu comportamiento respecto a ti mismo y la relación con los demás?

---

17. Como adolescente hacia futuro, ¿cómo visualizas tu proyecto de vida a nivel personal, familiar, escolar y social?

---

Fuente: Elaboración propia.

#### **Anexo D** *Matriz de registro sistemático de búsqueda de literatura especializada*



**Matriz: registro sistemático de búsqueda de literatura especializada**  
Seminario de investigación 1

\*Esta matriz es empleada por diferentes profesores a cargo de asignaturas de investigación en pregrado y posgrados adscritos al Departamento de Ciencias Sociales.

Artículo	Base de Datos	Motor de búsqueda	Tipo de Manuscrito	DOI	Título	Año	País / ciudad	Resumen Abstract	Objetivo	Palabras clave y cifras para el planteamiento del problema	Conceptos fundamentales	Muestra (participantes)	Diseño	Instrumentos	Resultados relevantes	Conclusiones	Recomendaciones	Referencia APA	Responsable del Análisis
----------	---------------	-------------------	--------------------	-----	--------	-----	---------------	------------------	----------	--	-------------------------	-------------------------	--------	--------------	-----------------------	--------------	-----------------	----------------	--------------------------

Fuente: Pontificia Universidad Javeriana Cali - Departamento de Ciencias Sociales

#### **Anexo E** *Validación de expertos*

##### **Carta y formato a evaluadores expertos**

Ciudad, Popayán

Noviembre 14 de 2023

Magister:

**VÍCTOR HUGO MADRID LARGO**

Sociólogo

Docente Fundación Universitaria de Popayán - FUP.

Asunto: Evaluación del instrumento del trabajo de grado.

Reciba un cordial saludo,

Somos, ESPERANZA CHAVES RIVAS, MIRIAM MORA OBANDO Y ZONIA BENAVIDES CASTRO, estudiantes de maestría en asesoría familiar, de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, y actualmente estamos construyendo un instrumento de recolección de información para el trabajo de grado “Impacto en la dinámica familiar de un adolescente inmerso en el sistema de responsabilidad penal Popayán – Cauca 2023 - 2024”, que está siendo dirigido por la doctora María Irene Victoria Morales.

Dada su reconocida idoneidad en el tema, he querido solicitarle su colaboración como evaluador experto del instrumento y solicitamos de la manera más atenta que revise las preguntas que se han construido para que, de acuerdo con sus recomendaciones, podamos proceder a la aplicación con los participantes. Anexo el formato de validación, el cual estaremos solicitando el día 20 de noviembre de 2023.

Agradezco su colaboración y compromiso asumido para la evaluación adecuada de este instrumento.

Quedo pendiente de su oportuna respuesta.

Atentamente,

ESPERANZA CHAVES RIVAS, código: 36755955

MIRIAM MORA OBANDO, código: 30732062

ZONIA BENAVIDES CASTRO, código: 30745790

Ciudad, Popayán

Noviembre 14 de 2023

Magister:

**MIRELLA ASTUDILLO BOLAÑOS**

Lic. en Educación Historia

Docente Universitaria - Consultoría

Fundación Universitaria de Popayán - FUP.

Asunto: Evaluación del instrumento del trabajo de grado.

Reciba un cordial saludo,

Somos, ESPERANZA CHAVES RIVAS, MIRIAM MORA OBANDO Y ZONIA BENAVIDES CASTRO, estudiantes de maestría en asesoría familiar, de la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, y actualmente estamos construyendo un instrumento de recolección de información para el trabajo de grado “Impacto en la dinámica familiar de un adolescente inmerso en el sistema de

responsabilidad penal Popayán – Cauca 2023 - 2024”, que está siendo dirigido por la doctora María Irene Victoria Morales.

Dada su reconocida idoneidad en el tema, he querido solicitarle su colaboración como evaluador experto del instrumento y solicitamos de la manera más atenta que revise las preguntas que se han construido para que, de acuerdo con sus recomendaciones, podamos proceder a la aplicación con los participantes. Anexo el formato de validación, el cual estaremos solicitando el día 20 de noviembre de 2023.

Agradezco su colaboración y compromiso asumido para la evaluación adecuada de este instrumento.

Quedo pendiente de su oportuna respuesta.

Atentamente,

ESPERANZA CHAVES RIVAS, código: 36755955

MIRIAM MORA OBANDO, código: 30732062

ZONIA BENAVIDES CASTRO, código: 30745790

### **Formato validación de instrumento por evaluadores expertos**

Nombre del evaluador: Mireya Astudillo Bolaños

Ocupación: Docente universitaria – Consultora de Investigación

Profesión: Lic. en Educación Historia – Magister en Educación y Desarrollo Humano

Fecha: noviembre 14 de 2023



---

Claridad: Hace referencia a construcción gramatical de las preguntas que componen el instrumento, en aspectos relacionados como: redacción, puntuación, ortografía, uso de términos adecuados y apropiados de acuerdo a nivel de escolaridad, edad, etc., de la población objetivo.

Donde (1) Es claro (2) parcialmente claro (3) No es claro.

---

Pertinencia / Esencial: Hace alusión al grado de correspondencia o coherencia entre lo que evalúa el reactivo y el constructo a evaluar en cada categoría.

Donde (1) Es pertinente (2) parcialmente pertinente (3) No es pertinente.

---

Ubicación: Se refiere al orden lógico en el que se ubica cada reactivo con relación a las categorías.

Donde (1) Es adecuada (2) parcialmente adecuada (3) Es inadecuada.

---

Suficiencia: Aporte o contribución individual del ítem a la comprensión de la variable a evaluar en cada categoría, de forma que los ítems que la conforman sean suficientes, necesarios y haya equilibrio entre las categorías propuestas. Puede sugerir preguntas complementarias que midan en mejor forma la característica.

Donde (1) Es suficiente (2) parcialmente suficiente (3) Es insuficiente.

---

Categoría y Definición	Subcategoría	Pregunta	Criterios de Evaluación									Observaciones y comentarios a cada pregunta			
			Favor señalar con una X												
			Claridad			Pertinencia/ Esencial			Ubicación				Suficiencia		
			1	2	3	1	2	3	1	2	3		1	2	3
1. Transformaciones de la dinámica familiar durante el proceso de internamiento: De acuerdo a Minuchin (2001), la estructura de la familia es: “es el conjunto invisible de demandas funcionales que organizan	1.1 Comunicación: no es una entidad estática, continuo de movimiento, debe centrarse en base a la interacción familiar.	¿Cómo eran las relaciones de familia antes que su hijo ingresara al proceso de responsabilidad penal para adolescentes?	X			X			X			X			
la estructura de la familia es: “es el conjunto invisible de demandas funcionales que organizan	1.2 Alianzas: Son el conjunto intrínseco de demandas funcionales que se establecen en la	¿Cómo son las relaciones de familia ahora que su hijo está internado en Toribio Maya para afrontar el	X			X			X			X			



Categoría y Definición	Subcategoría	Pregunta	Criterios de Evaluación									Observaciones y comentarios a cada pregunta			
			Favor señalar con una X												
			Claridad			Pertinencia/ Esencial			Ubicación				Suficiencia		
			1	2	3	1	2	3	1	2	3		1	2	3
cada uno de los miembros de la familia, por lo tanto, interacciones, transacciones, negociaciones, dadas al interior del núcleo familiar.	estructura de la poder, sus roles y reglas de relación en respuesta a una demanda situacional o de desarrollo.	de proceso de adaptación al Instituto Toribio Maya? Cuando tienen una situación conflictiva o de convivencia por resolver, ¿cómo lo solucionan?, ¿se ayudan mutuamente? ¿Qué dificultades presenta la familia	X			X			X			X			
Bronfenbrenner (1979), microsistema "un lugar, un entorno de relaciones cara a															



Categoría y Definición	Subcategoría	Pregunta	Criterios de Evaluación									Observaciones y comentarios a cada pregunta			
			Favor señalar con una X												
			Claridad			Pertinencia/ Esencial			Ubicación				Suficiencia		
			1	2	3	1	2	3	1	2	3		1	2	3
familia que se movilizan en un sistema produciendo relaciones y comportamientos particulares.															
2. Relación entre la dinámica familiar y el proceso del SRPA	2.1	Medidas pedagógicas: Definidas por los adultos que acompañan el proceso de desarrollo y aprendizaje de las	¿Qué recomendaciones les darían a otros padres de familia que están pasando por la misma situación con un	X			X			X			X		

Categoría y Definición	Subcategoría	Pregunta	Criterios de Evaluación									Observaciones y comentarios a cada pregunta			
			Favor señalar con una X												
			Claridad			Pertinencia/ Esencial			Ubicación				Suficiencia		
			1	2	3	1	2	3	1	2	3		1	2	3
en la que el ser humano aprende acerca de sus valores o lo que es aceptado por las reglas de la sociedad en la cual vive” (Goleman, 1997, como se citó en Castillo et al., 2015, p. 54).	niñas y los niños desde su gestación reconociendo sus intereses y que permiten organizar los tiempos, espacios y procesos.	hijo o hija adolescente? ¿Qué cambios de comportamiento presenta su hijo hacia la familia en la actualidad? ¿Desde su experiencia en el proceso de su hijo adolescente, Ud. considera que las medidas que ha tomado la Defensoría de													
La dinámica familiar, “se puede interpretar como	2.2 Enfoque de derechos: entiende como un conjunto de normas,		X			X			X			X			

Categoría y Definición	Subcategoría	Pregunta	Criterios de Evaluación									Observaciones y comentarios a cada pregunta			
			Favor señalar con una X												
			Claridad			Pertinencia/ Esencial			Ubicación				Suficiencia		
			1	2	3	1	2	3	1	2	3		1	2	3
los encuentros entre las subjetividades, encuentros mediados por una serie de normas, reglas, límites, jerarquías y roles, entre otros, que regulan la convivencia y permite que el funcionamiento de la vida familiar se desarrolle armónicamente”	procedimientos e instituciones especiales, que tiene por finalidad atender al adolescente en conflicto con la Ley Penal. 2.3 Interés superior de los adolescentes: no es el castigo, sus medidas tienen un carácter	familia contribuyen al respeto de sus derechos?  ¿Considera que en las medidas tomadas por ICBF son apropiadas y de apoyo para su hijo y para la familia?  Como adolescente, ¿consideras qué se te han respetado	X			X			X			X			



Categoría y Definición	Subcategoría	Pregunta	Criterios de Evaluación									Observaciones y comentarios a cada pregunta			
			Favor señalar con una X												
			Claridad			Pertinencia/ Esencial			Ubicación				Suficiencia		
			1	2	3	1	2	3	1	2	3		1	2	3
(Gallego, 2012, p. 333).	pedagógico, específico y diferenciado	tus derechos y se te ha tratado con justicia?													
“La dinámica familiar son las fuerzas intrínsecas que se movilizan en un sistema familiar produciendo relaciones y comportamientos particulares. Así pues, la manera en la que una familia vive e interactúa	respecto del sistema de adultos conforme a la protección integral del niño, niña o adolescente. 2.4 Proceso administrativo de restablecimiento de derechos PARD: Este	Como familia, ¿qué piensan de las orientaciones y apoyo que les brinda la defensoría de familia integrada por psicólogo, trabajador social, nutricionista)? Como familia, ¿qué piensan de	X			X			X			X			

Categoría y Definición	Subcategoría	Pregunta	Criterios de Evaluación									Observaciones y comentarios a cada pregunta			
			Favor señalar con una X												
			Claridad			Pertinencia/ Esencial			Ubicación				Suficiencia		
			1	2	3	1	2	3	1	2	3		1	2	3
unos con otros, es lo que crea la dinámica” (Torres et al., p. 8).	proceso especial incluye las acciones, competencias y procedimientos	las orientaciones y apoyo que les brindan los profesionales de Toribio Maya?													
Como argumenta Moreira y Antón (2023) “en la dinámica familiar se incluyen aspectos relacionados con las normas dentro del hogar, las costumbres,	necesarios para que las autoridades administrativas realicen acciones tendientes al restablecimiento del ejercicio pleno y efectivo de los	Como adolescente, ¿consideras que han cambiado las relaciones con tu familia durante el proceso de internamiento?, ¿cuáles serían esos cambios?	X			X			X			X			

Categoría y Definición	Subcategoría	Pregunta	Criterios de Evaluación									Observaciones y comentarios a cada pregunta			
			Favor señalar con una X												
			Claridad			Pertinencia/ Esencial			Ubicación				Suficiencia		
			1	2	3	1	2	3	1	2	3		1	2	3
límites y los roles, que facilitan la convivencia entre los miembros de la familia y, de esta manera, crean un ambiente armónico” (p. 48), es por eso que el proceso de restablecimiento de derechos (PARD) y dentro de éste, el sistema de	derechos de los niños, las niñas y los adolescentes de acuerdo con las características y necesidades particulares de cada caso.	Como adolescente, durante la medida de internamiento, ¿consideras que la defensoría de familia escucha y respeta tus derechos y tus solicitudes en relación con el proceso que recibes en Toribio Maya?	X			X			X			X			
responsabilidad		Como	X			X			X			X			

Categoría y Definición	Subcategoría	Pregunta	Criterios de Evaluación									Observaciones y comentarios a cada pregunta			
			Favor señalar con una X												
			Claridad			Pertinencia/ Esencial			Ubicación				Suficiencia		
			1	2	3	1	2	3	1	2	3		1	2	3
penal para adolescentes (SRPA), se centra en el compromiso y la corresponsable unidad de la familia en cada una de las etapas que hacen parte del mismo, buscando una transformación no sólo del adolescente, sino de cada uno de los integrantes de su		adolescente, ¿consideras qué presentas cambios en tu comportamiento respecto a ti mismo y la relación con los demás?													
		Como adolescente hacia futuro, ¿cómo visualizas tu proyecto de vida a nivel personal, familiar,	X			X			X			X			

Categoría y Definición	Subcategoría	Pregunta	Criterios de Evaluación									Observaciones y comentarios a cada pregunta			
			Favor señalar con una X												
			Claridad			Pertinencia/ Esencial			Ubicación				Suficiencia		
			1	2	3	1	2	3	1	2	3		1	2	3
núcleo familiar que hacen parte fundamental de su vida y su cotidianidad.		escolar y social?													

Formato de Instrumento: Hace referencia a la apariencia física del instrumento, en términos de su estructura e instrucciones del instrumento.

Extensión del Instrumento: Hace relación al número de preguntas que conforman las categorías y el instrumento en general.

Escala Utilizada: Hace relación a las opciones de respuestas que tienen las preguntas.

Fuente: Pontificia Universidad Javeriana Cali - Departamento de Ciencias Sociales

### Formato validación de instrumento por evaluadores expertos

Nombre del evaluador: \_\_\_ Víctor Hugo Madrid Largo\_\_\_

Ocupación: Docente universitario – Asesor de Investigación

Profesión: Sociólogo – Magister en Investigación

Fecha: \_\_\_ noviembre 16 de 2023\_\_\_

---

Claridad: Hace referencia a construcción gramatical de las preguntas que componen el instrumento, en aspectos relacionados como: redacción, puntuación, ortografía, uso de términos adecuados y apropiados de acuerdo a nivel de escolaridad, edad, etc., de la población objetivo.

Donde (1) Es claro (2) parcialmente claro (3) No es claro.

---

---

Pertinencia / Esencial: Hace alusión al grado de correspondencia o coherencia entre lo que evalúa el reactivo y el constructo a evaluar en cada categoría.

Donde (1) Es pertinente (2) parcialmente pertinente (3) No es pertinente.

---

---

Suficiencia: Aporte o contribución individual del ítem a la comprensión de la variable a evaluar en cada categoría, de forma que los ítems que la conforman sean suficientes, necesarios y haya equilibrio entre las categorías propuestas. Puede sugerir preguntas complementarias que midan en mejor forma la característica.

Donde (1) Es suficiente (2) parcialmente suficiente (3) Es insuficiente.

---

Categoría y definición	Subcategoría	Pregunta	Criterios de Evaluación									Observaciones y comentarios a cada pregunta			
			Favor señalar con una X												
			Claridad			Pertinencia/ Esencial			Ubicación				Suficiencia		
			1	2	3	1	2	3	1	2	3		1	2	3
1. Transformaciones de la dinámica familiar durante el proceso de internamiento: De acuerdo a Minuchin (2001), la estructura de la familia es: “es el conjunto invisible de demandas funcionales que organizan	1.1 Comunicación: no es una entidad estática, continuo de movimiento, debe centrarse en base a la interacción familiar.	¿Cómo eran las relaciones de familia antes que su hijo ingresara al proceso de responsabilidad penal para adolescentes?	X			X			X			X			
	1.2 Alianzas: Son el conjunto intrínseco de demandas funcionales que establecen en la	¿Cómo son las relaciones de familia ahora que su hijo está internado en Toribio Maya para afrontar el	X			X			X			X			

Categoría y definición	Subcategoría	Pregunta	Criterios de Evaluación									Observaciones y comentarios a cada pregunta							
			Favor señalar con una X																
			Claridad			Pertinencia/ Esencial			Ubicación				Suficiencia						
			1	2	3	1	2	3	1	2	3		1	2	3				
modos en que interactúan los miembros de una familia” (p. 86).	manera que interactúan los miembros de una familia.	que proceso de responsabilidad penal para adolescentes?																	
	1.3 Jerarquías: la autoridad en la familia determina la organización y las transacciones.	¿Qué cambios observan ustedes como padres, en el comportamiento de su hijo durante el proceso que está viviendo de responsabilidad para adolescentes?	X			X			X			X							
Von (1976), evidencia que la relación de los subsistemas parentofiliales, conyugales y fraternales, juegan un papel determinante en el comportamiento de	1.4 Adaptabilidad: habilidad del sistema marital o familiar para cambiar	¿Cómo fue su	X			X			X			X							



Categoría y definición	Subcategoría	Pregunta	Criterios de Evaluación									Observaciones y comentarios a cada pregunta			
			Favor señalar con una X												
			Claridad			Pertinencia/ Esencial			Ubicación				Suficiencia		
			1	2	3	1	2	3	1	2	3		1	2	3
cada uno de los miembros de la familia, por lo tanto, las interacciones, transacciones, negociaciones, dadas al interior del núcleo familiar.	estructura de poder, sus roles y reglas de relación en respuesta a una demanda situacional o de desarrollo.	de proceso de adaptación al Instituto Toribio Maya? Cuando tienen una situación conflictiva o de convivencia por resolver, ¿cómo lo solucionan?, ¿se ayudan mutuamente?	X			X			X			X			
Bronfenbrenner (1979): microsistema "un lugar, un entorno de relaciones cara a		¿Qué dificultades presenta la familia	X			X			X			X			



Categoría y definición	Subcategoría	Pregunta	Criterios de Evaluación									Observaciones y comentarios a cada pregunta			
			Favor señalar con una X												
			Claridad			Pertinencia/ Esencial			Ubicación				Suficiencia		
			1	2	3	1	2	3	1	2	3		1	2	3
familia que se movilizan en un sistema produciendo relaciones y comportamientos particulares.															
2. Relación entre la dinámica familiar y el proceso del SRPA	2.1	Medidas pedagógicas: Definidas por los adultos que acompañan el proceso de desarrollo y aprendizaje de las													
“La familia puede considerarse como la primera escuela		¿Qué recomendaciones les darían a otros padres de familia que están pasando por la misma situación con un	X			X			X			X			

Categoría y definición	Subcategoría	Pregunta	Criterios de Evaluación									Observaciones y comentarios a cada pregunta			
			Favor señalar con una X												
			Claridad			Pertinencia/ Esencial			Ubicación				Suficiencia		
			1	2	3	1	2	3	1	2	3		1	2	3
en la que el ser humano aprende acerca de sus valores o lo que es aceptado por las reglas de la sociedad en la cual vive” (Goleman, 1997, como se citó en Castillo et al., 2015, p. 54).	niñas y los niños desde su gestación reconociendo sus intereses y que permiten organizar los tiempos, espacios y procesos.	hijo o hija adolescente?  ¿Qué cambios de comportamiento presenta su hijo hacia la familia en la actualidad?  ¿Desde su experiencia en el proceso de su hijo adolescente, Ud. considera que las medidas que ha tomado la Defensoría de													
La dinámica familiar, “se puede interpretar como	2.2 Enfoque de derechos: se entiende como un conjunto de normas,		X			X			X			X			

Categoría y definición	Subcategoría	Pregunta	Criterios de Evaluación									Observaciones y comentarios a cada pregunta			
			Favor señalar con una X												
			Claridad			Pertinencia/ Esencial			Ubicación				Suficiencia		
			1	2	3	1	2	3	1	2	3		1	2	3
los encuentros entre las subjetividades, encuentros mediados por una serie de normas, reglas, jerarquías y roles, entre otros, que regulan la convivencia y permite que el funcionamiento de la vida familiar se desarrolle	procedimientos e instituciones especiales, que tiene por finalidad atender al adolescente en conflicto con la Ley Penal. 2.3 Interés superior de los adolescentes: no es el castigo, sus medidas tienen un carácter	familia contribuyen al respeto de sus derechos?  ¿Considera que en las medidas tomadas por ICBF son apropiadas y de apoyo para su hijo y para la familia?  Como adolescente, ¿consideras qué se te han respetado	X			X			X			X			

Categoría y definición	Subcategoría	Pregunta	Criterios de Evaluación									Observaciones y comentarios a cada pregunta			
			Favor señalar con una X												
			Claridad			Pertinencia/ Esencial			Ubicación				Suficiencia		
			1	2	3	1	2	3	1	2	3		1	2	3
armónicamente” (Gallego, 2012, p. 333).	pedagógico, específico diferenciado respecto	del y de	tus derechos y se te ha tratado con justicia? Como familia,	X			X			X			X		
“La dinámica familiar son las fuerzas intrínsecas que se movilizan en un sistema familiar produciendo relaciones y comportamientos particulares. Así pues, la manera en la que una familia	pedagógico, específico diferenciado respecto	del y de	tus derechos y se te ha tratado con justicia? Como familia,	X			X			X			X		
armónicamente” (Gallego, 2012, p. 333).	pedagógico, específico diferenciado respecto	del y de	tus derechos y se te ha tratado con justicia? Como familia,	X			X			X			X		
“La dinámica familiar son las fuerzas intrínsecas que se movilizan en un sistema familiar produciendo relaciones y comportamientos particulares. Así pues, la manera en la que una familia	pedagógico, específico diferenciado respecto	del y de	tus derechos y se te ha tratado con justicia? Como familia,	X			X			X			X		

Categoría y definición	Subcategoría	Pregunta	Criterios de Evaluación									Observaciones y comentarios a cada pregunta			
			Favor señalar con una X												
			Claridad			Pertinencia/ Esencial			Ubicación				Suficiencia		
			1	2	3	1	2	3	1	2	3		1	2	3
vive e interactúa unos con otros, es lo que crea la dinámica” (Torres et al., 2014, p. 8).	proceso especial incluye las acciones, competencias y procedimientos necesarios para	las orientaciones y apoyo que les brindan los profesionales de Toribio Maya?													
Como argumenta Moreira y Antón (2023) “en la dinámica familiar se incluyen aspectos relacionados con las normas dentro del hogar, las	que las autoridades administrativas realicen acciones tendientes al restablecimiento del ejercicio pleno y efectivo de los	adolescente, ¿consideras qué han cambiado las relaciones con tu familia durante el proceso de internamiento?, ¿cuáles serían esos cambios?	X			X			X			X			

Categoría y definición	Subcategoría	Pregunta	Criterios de Evaluación									Observaciones y comentarios a cada pregunta			
			Favor señalar con una X												
			Claridad			Pertinencia/ Esencial			Ubicación				Suficiencia		
			1	2	3	1	2	3	1	2	3		1	2	3
costumbres, los límites y los roles, que facilitan la convivencia entre los miembros de la familia y, de esta manera, crean un ambiente armónico” (p. 48), es por eso que el proceso de restablecimiento de derechos (PARD) y dentro de éste, el sistema de	derechos de los niños, las niñas y los adolescentes de acuerdo con las características y necesidades particulares de cada caso.	Como adolescente, durante la medida de internamiento, ¿consideras que la defensoría de familia escucha y respeta tus derechos y tus solicitudes en relación con el proceso que recibes en Toribio Maya?	X			X			X			X			
		Como	X			X			X			X			



Categoría y definición	Subcategoría	Pregunta	Criterios de Evaluación									Observaciones y comentarios a cada pregunta			
			Favor señalar con una X												
			Claridad			Pertinencia/ Esencial			Ubicación				Suficiencia		
			1	2	3	1	2	3	1	2	3		1	2	3
responsabilidad penal para adolescentes (SRPA), se centra en el compromiso y la corresponsable unidad de la familia en cada una de las etapas que hacen parte del mismo, buscando una transformación no sólo del adolescente, sino de cada uno de los		adolescente, ¿consideras que presentas cambios en tu comportamiento respecto a ti mismo y la relación con los demás?													
		Como adolescente hacia futuro, ¿cómo visualizas tu proyecto de vida a nivel personal, familiar,	X			X			X			X			

Categoría y definición	Subcategoría	Pregunta	Criterios de Evaluación									Observaciones y comentarios a cada pregunta			
			Favor señalar con una X												
			Claridad			Pertinencia/ Esencial			Ubicación				Suficiencia		
			1	2	3	1	2	3	1	2	3		1	2	3
integrantes de su núcleo familiar que hacen parte fundamental de su vida y su cotidianeidad.		escolar y social?													

Formato de Instrumento: Hace referencia a la apariencia física del instrumento, en términos de su estructura e instrucciones del instrumento.

Extensión del Instrumento: Hace relación al número de preguntas que conforman las categorías y el instrumento en general.

Escala Utilizada: Hace relación a las opciones de respuestas que tienen las preguntas.

Fuente: Pontificia Universidad Javeriana Cali - Departamento de Ciencias Sociales

**Anexo F Consentimiento informado**

**FORMATO DE CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA INVESTIGACIÓN**

GRUPO DE INVESTIGACIÓN: *ZONIA BENAVIDES, ESPERANZA CHAVES RIVAS, MYRIAM MORA OBANDO*

MAESTRÍA EN ASESORÍA FAMILIAR

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA DE CALI

Popayán, mayo de 2023

TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN

“Impacto en la dinámica familiar de un adolescente inmerso en el sistema de responsabilidad penal Popayán – Cauca 2023 – 2024”

Yo, \_\_\_\_\_, con documento de identificación CC \_\_\_\_\_.

Actuando como:

- ( ) Usuario autónomo, de manera libre y voluntaria, en ejercicio pleno de mis facultades.
- ( ) Acompañante o responsable del adolescente \_\_\_\_\_ con documento de identificación TI \_\_\_\_\_

**Hago constar que**

Una vez informado sobre los propósitos y objetivos, de la investigación denominada ***“Impacto en la dinámica familiar de un adolescente inmerso en el sistema de responsabilidad penal Popayán – Cauca 2023 - 2024”*** autorizo mi participación o la de la persona bajo mi responsabilidad, en la misma, así como el uso de los datos obtenidos con fines estrictamente académicos e investigativos.

Declaro, adicionalmente, que se me ha informado que:

1. Mi participación en esta investigación es completamente libre y voluntaria y puedo retirarme de ella en cualquier momento.
2. No recibiré beneficio personal de ninguna clase por la participación en este proyecto/producto, ni retribución económica alguna. Sin embargo, se espera que los resultados obtenidos permitan incidir positivamente en los procesos de mejoramiento de personas con condiciones similares a las mías, o a las de la persona bajo mi responsabilidad.
3. Toda la información obtenida y los resultados de la investigación serán tratados confidencialmente; en virtud de ello, esta información será archivada en papel y/o medio

electrónico. Los archivos del estudio se guardarán en Pontificia Universidad Javeriana de Cali, y la responsabilidad de los investigadores participantes en la misma.

4. La información en esta investigación es llevada bajo condición de anonimato, para tal efecto los nombres y datos personales serán cambiados.

5. En caso de requerir mis datos personales serán con fines estrictamente académicos.

Hago constar que el presente documento ha sido leído y entendido por mí en su integridad.

Por lo anterior, hago constar que he sido informado a satisfacción sobre los procesos, procedimientos o pruebas que se realizarán por parte de los profesionales participantes en el proyecto como investigadores y, por tanto, doy mi consentimiento

**Firma del usuario y/o acudiente**

---

Firma del Adolescente

---

Firma del padre, madre y/o acudiente      Firma del padre, madre y/o acudiente

---

Investigador

---

Investigador

---

Investigador